



ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR





ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de Mercado
- F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO)”

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICACIÓN UNSPSC
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(10) Servicios Integrales de Salud.	(15) Centros de salud	851015
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(10) Servicios Integrales de Salud.	(17) Servicios de Administración en Salud.	851017
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(11) – Prevención y control de enfermedades.	(15) – Prevención y control de enfermedades contagiosas.	851115
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(11) – Prevención y control de enfermedades.	(16) – Prevención y control de enfermedades no contagiosas.	851116





(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(15) – Servicios de alimentación y nutrición.	(16) – Asuntos nutricionales.	851516
(F) Servicios	(93) Servicios de políticos y de asuntos cívicos.	(13) – Ayuda y asistencia humanitaria.	(17) – Programas de salud.	931317
(F) Servicios	(93) Servicios de políticos y de asuntos cívicos.	(14) – Servicios comunitarios y sociales.	(15) Desarrollo y servicios sociales.	931415
(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal	801116
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(12) – Práctica médica.	(22) – Servicios de evaluación y valoración de salud individual	851222
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(12) – Práctica médica.	(15) – Servicios de prestadores de cuidado primario.	851215
(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(10) Servicios de asesoría de gestión	(16) Gerencia de proyectos	801016
(F) Servicios	(77) Servicios Medioambientales	(10) Gestión medioambiental	(15) Evaluación de impacto ambiental	771015
(F) Servicios	(77) Servicios Medioambientales	(10) Gestión medioambiental	(18) Auditoría ambiental	771018
(F) Servicios	(77) Servicios Medioambientales	(11) Protección medioambiental	(15) Servicios de seguridad ambiental	771115
(F) Servicios	(77) Servicios Medioambientales	(12) Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	(17) Contaminación del agua	771217

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país:

- Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.**
- Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- **Educación y salud**
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO





Plan de intervenciones colectivas

Es un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud - POS y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la resolución 518 de 2015, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública ·PDSP.

Además de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud consagrados en el artículo 153 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 3 de la Ley 1438 de 2011, la ejecución y evaluación del PIC estará orientada por los siguientes principios:

Estatual: El PIC es dirigido y administrado por el Estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud, bajo los parámetros y lineamientos que determine este Ministerio.

Gratuidad: Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Su ejecución no está sujeta a procesos de afiliación, periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadoras o cuotas de recuperación.

Territorialidad: El PIC se rige por los procesos de autonomía y poder local; su principal escenario de acción es el territorio - departamento, distrito y municipio. Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son definidas por cada entidad territorial conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial. las directrices nacionales y atendiendo a lo dispuesto en la resolución 518 de 2015.

Además de las competencias asignadas a los actores involucrados en la planeación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC, estos tendrán las siguientes responsabilidades:

De los Departamentos y Distritos.

Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas departamental o distrital mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental o distrital, así como, en los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de pueblos afrocolombianos y de los ROM, las políticas nacionales y lo dispuesto en la resolución 518 de 2015.

La formulación y ejecución del PIC se realizará de manera articulada y complementaria a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios. En las entidades territoriales con población perteneciente a grupos étnicos, la formulación y ejecución del PIC debe incluir la consulta y concertación, en cumplimiento de la normatividad prevista para el efecto.

Desarrollar, implementar, monitorear y evaluar la adecuación sociocultural de planes, programas y estrategias desarrolladas en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas que para el efecto defina el Ministerio de Salud y Protección Social.

Garantizar que la ejecución de las actividades colectivas a nivel departamental y municipal se realicen en el marco de los principios rectores del ejercicio de la Competencia, definidos en la Ley 1551 de 2012.

Formular, implementar y evaluar procesos de asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros actores involucrados en la





formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas y el desarrollo de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública, para lo cual, el departamento deberá coordinar y concertar el uso y priorización de los recursos de salud pública destinados para tal fin.

Monitorear y evaluar la ejecución técnica, financiera y administrativa de los planes de salud pública de intervenciones colectivas de los municipios de su jurisdicción y los resultados en salud alcanzados con los mismos; y verificar que el PIC se ejecute de conformidad con lo establecido en esta resolución. En función de los resultados de la misma, podrá aplicar las glosas o sanciones correspondientes en el marco de lo pactado en el contrato o acuerdo de voluntades suscrito con la institución encargada de la ejecución del PIC.

Publicar anualmente en la página web del departamento o distrito, los hallazgos, conclusiones y análisis de los resultados del monitoreo y evaluación.

Remitir al Ministerio de Salud y Protección Social los informes que sean requeridos con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC.

Coordinar y ejecutar el proceso de gestión de insumos de interés en salud pública del nivel departamental o distrital y monitorear y evaluar el almacenamiento, utilización, disposición final e impacto de dichos insumos a nivel municipal y departamental.

Los recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones - SGP, se distribuirán así:

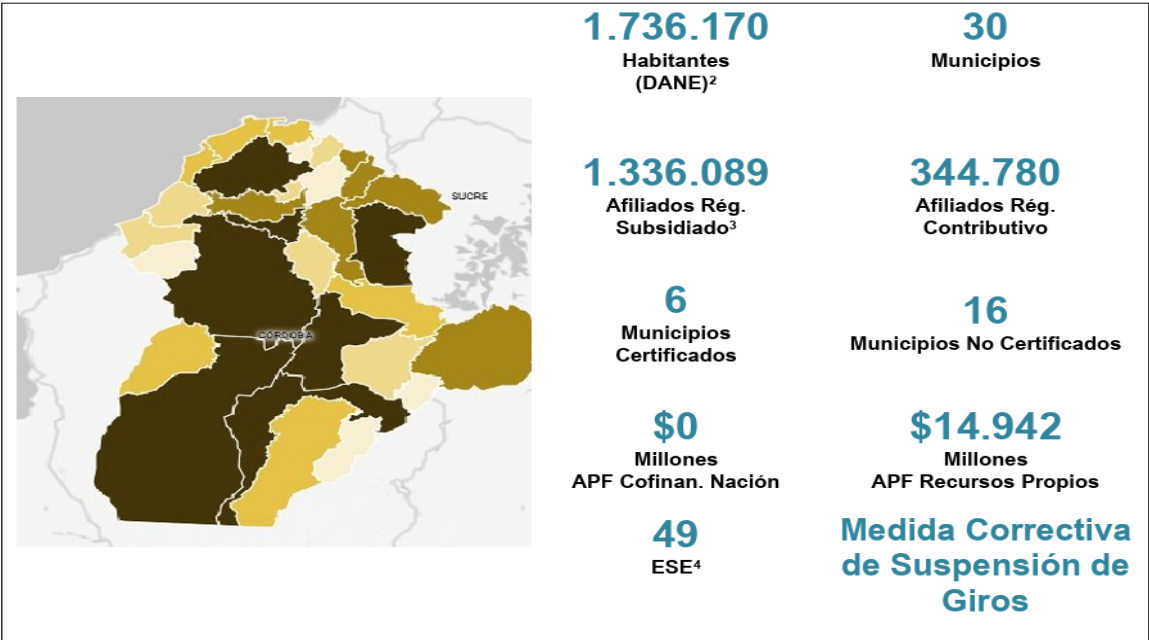
	Porcentaje de recursos del Sistema General de Participaciones componente de Salud Pública – Subcuenta de Salud Pública Colectiva	
	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	Procesos de Gestión de la Salud Pública relacionados con las competencias de salud pública
Departamentos y Distritos	30% - 50%	50% - 70%
Municipios categoría especial 1, 2 o 3	40% - 60%	40% - 60%
Municipios categoría especial 4, 5 y 6	60% - 70%	30% - 40%

Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-0518-de-2015.pdf>

El porcentaje para asignar para el financiamiento del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y de las acciones de Gestión de la Salud Pública será definido por cada entidad territorial de acuerdo con las competencias y acciones a realizar. La justificación técnica y financiera de la distribución de estos recursos deberá incluirse en el Plan Territorial de Salud.

La pobreza multidimensional en Córdoba es el doble para la zona rural que urbana. Las tres principales variables de la pobreza están en el trabajo informal, el bajo logro educativo y el rezago escolar. Sin embargo, en los últimos 15 años ha existido una disminución de 20 puntos porcentuales tanto de la pobreza monetaria como de la pobreza extrema en Córdoba. Con esta tendencia, la pobreza monetaria se reduciría a un dígito en 30 años y la pobreza extrema en menos de una década. No obstante, esa tendencia, se estancó en el último año.





Fuente: Tomado de Geoportal DANE: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/>



Infraestructura hospitalaria

En cada municipio opera -en promedio- **4 EPS**.
Adicionalmente existe una IPS pública por cada municipio, y
en la gran mayoría de estos operan prestadores privados:

10 EPS contributivas **10** EPS subsidiadas **3** Régimen especial



Tasa de camas
hospitalarias
3,1



Tasa de
ambulancias
0,09

Por cada 10.000 habitantes (2018)

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS).
Contiene datos a primer trimestre de 2018. Minsalud.

Organización de la Red de Prestación de Servicios

La Secretaría Departamental de Salud de Córdoba ha realizado la siguiente propuesta de Organización de la Red de Prestación de Servicios, en el marco del Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización (PTRRM) de redes de Empresas Sociales del Estado (ESE), en cumplimiento de la Ley 715 del 2001 y del artículo 156 de la Ley 1450 de 2011: La organización de la red de Prestadores de Servicios de Salud se diseña y constituye por cinco (5) Subregiones de Salud teniendo como criterios de rediseño y reorganización funcional los siguientes: Población del Municipio, zona urbana o rural, vías de acceso, ubicación geográfica, factores socio culturales, asentamiento de la población rural y rural dispersa, población urbana y la ocupación de población flotante y los que por migración forzada por pobreza tienen una alta rotación. Estas Subregiones de Salud son:

- Sur Oeste: Que comprende los municipios de Montería, Tierralta Valencia, Canalete, Puerto Escondido y Los córdobas.
- San Jorge: Que comprende los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, La Apartada, Planeta Rica, Ayapel, Pueblo Nuevo, Buenavista y San José de Uré.
- Medio Sinú: Que comprende los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro, San Pelayo, Cotorra y San Carlos.
- La Sabana: Que comprende los municipios de Sahagún, Chinú, San Andrés de Sotavento y Tuchín.





- Bajo Sinú: Que comprende los municipios de Lorica, Moñitos, San Antero, San Bernardo del Viento, Purísima, Chima y Momil.

La red del Departamento cuenta con treinta y una (31) Empresas sociales del estado, de las cuales veintisiete (27) son de baja complejidad (categoría IA, IB y IC), tres (3) son de mediana complejidad (Categoría II) y una (1) es de mediana – alta complejidad.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) incluye acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, no productos físicos individuales, enfocadas en la comunidad para mejorar la salud pública. Abarca programas de vacunación, educación en nutrición, prevención de enfermedades (transmisibles/no transmisibles), salud mental, salud ambiental y salud sexual.

Los productos y servicios incluidos en la ejecución del PIC se centran en:

- **Educación y Prevención:** Campañas de prevención de enfermedades crónicas, estilos de vida saludables, salud mental (centros de escucha), y prevención de embarazos.
- **Salud Sexual y Reproductiva:** Promoción del uso de métodos anticonceptivos y derechos sexuales.
- **Salud Ambiental:** Vigilancia sanitaria de factores de riesgo, control de vectores (zika, dengue), y gestión de la calidad del agua y residuos.
- **Logística y Apoyo:** Materiales didácticos, insumos para jornadas comunitarias y transporte.
- **Vacunación:** Programas masivos de inmunización.

Agentes que componen el sector

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en Colombia está compuesto por agentes estatales y territoriales, encabezados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Las entidades territoriales (departamentos/distritos) contratan la ejecución principalmente con Empresas Sociales del Estado (ESE) o entidades aliadas para la gestión de salud pública, prevención y promoción.

Los agentes clave incluyen:

- **Entidades Estatales:** Ministerio de Salud y Protección Social (coordinación y control) y entidades territoriales (contratación).
- **Ejecutores:** Empresas Sociales del Estado (ESE).
- **Aseguradores:** Entidades Promotoras de Salud (EPS).
- **Otros actores:** IPS Indígenas (IPSI), organizaciones no gubernamentales (ONG) y entidades aliadas que operan en la red de servicios.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en Colombia involucra a gremios, asociaciones mutuales, instituciones de salud y entidades territoriales para la promoción de la salud y gestión del riesgo. Actores clave incluyen AGROCOL, ASMUCOL, ANTHOC, asociaciones de pacientes y gremios de servicios públicos (ANDESCO) para acciones intersectoriales.

Los gremios y asociaciones participantes, según la información disponible, incluyen:





- **Asociaciones de Gestores y Mutuales:** Asociación de Gestores Unidos por Colombia (AGRUCOL), Asociación Mutual de Colombia (ASMUCOL), Asociación Adelante Colombia (Avanti).
- **Asociaciones de Salud y Pacientes:** Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales, Clínicas y Consultorios (ANTHOC), Asociación Colombia Saludable (Pacientes Colombia).

ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud

SIGLA	NOMBRE	PAGINA WEB
ACEMI	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral	https://www.acemi.org.co
GESTARSALUD	Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia	https://www.gestarsalud.com
ACHC	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral	https://www.acemi.org.co
ACESI	Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos	https://acesi.com.co
ACSC	Asociación Colombiana de Sociedades Científica	http://sociedadescientificas.com/
CMC	Colegio Médico Colombiano	http://www.colegiomedicocolombiano.org/web_cmc/
FEDESALUD	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social	http://fedesalud.org/
FCM	Federación Colombiana de Municipios	https://www.fcm.org.co/
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	https://www.asocapitales.co/
FND	Federación Nacional de Departamentos	https://www.fnd.org.co/
ASMEDAS	Asociación Médica Sindical Colombiana	http://www.asmedas.org.co/
OBSERVAMED	Observatorio del Medicamento - Federación Médica Colombiana	http://www.observamed.org/
FMC	Federación Médica Colombiana	https://federacionmedicacolombiana.com/
Misión Salud	Misión Salud	https://www.mision-salud.org/
REDCIMLAC	Red de Centros de Información de Medicamentos Latinoamérica y el Caribe	http://web2.redcimlac.org/
Academia Nacional de Medicina	Academia Nacional de Medicina de Colombia	https://anmdecolombia.net/
IFARMA	Fundación IFARMA	http://web.ifarma.org/
CIMUN	Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia	http://www.cimun.unal.edu.co/

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información diciembre 2025

Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC





En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87	
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30	
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11	
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72	
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13	
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07	
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06	
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03	

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

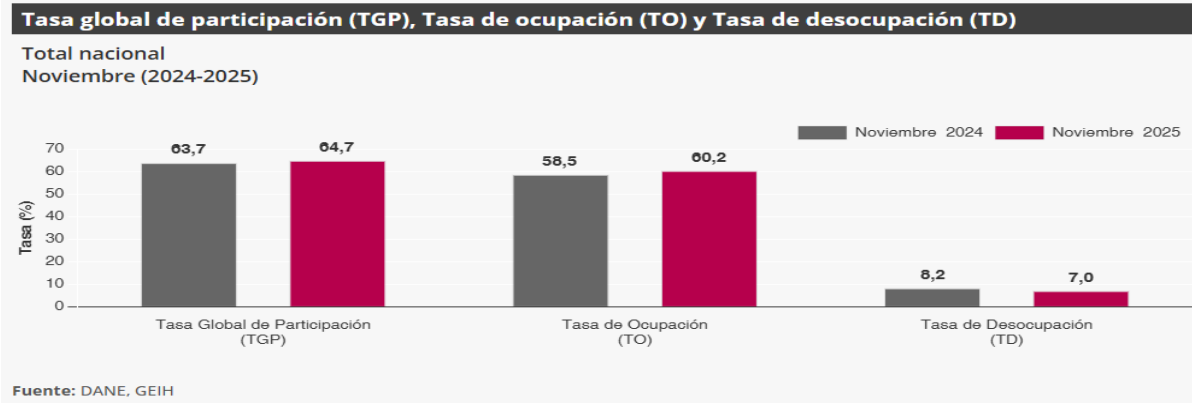
Fuente: DANE, IPC.

Información noviembre 2025





Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.





- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE,PIB_T

Cuenta satélite de salud (CSS)¹



DANE

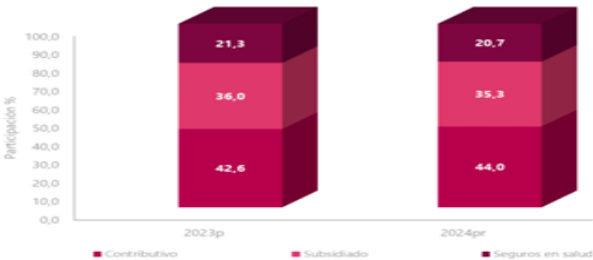
Boletín técnico

Bogotá, 24 de octubre 2025

Cuenta Satélite de Salud (CSS)

2023^P – 2024^{Pr}

Gráfico 1. Participación porcentual de los ingresos, según esquema (contributivo, subsidiado y seguros en salud) (porcentaje)
Total nacional
2023^P – 2024^{Pr}



Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Salud

Boletín Económico Regional | Caribe | III trimestre de 2025 – Inflación

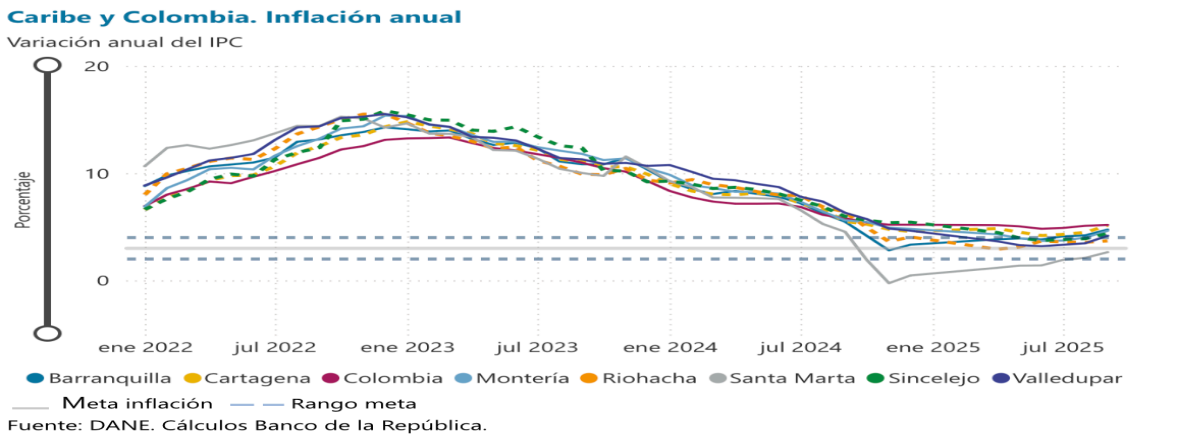
¹ Boletín técnico Cuenta Satélite de Salud (CSS) 2023p-2024pr, Información actualizada el 24 de octubre de 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co





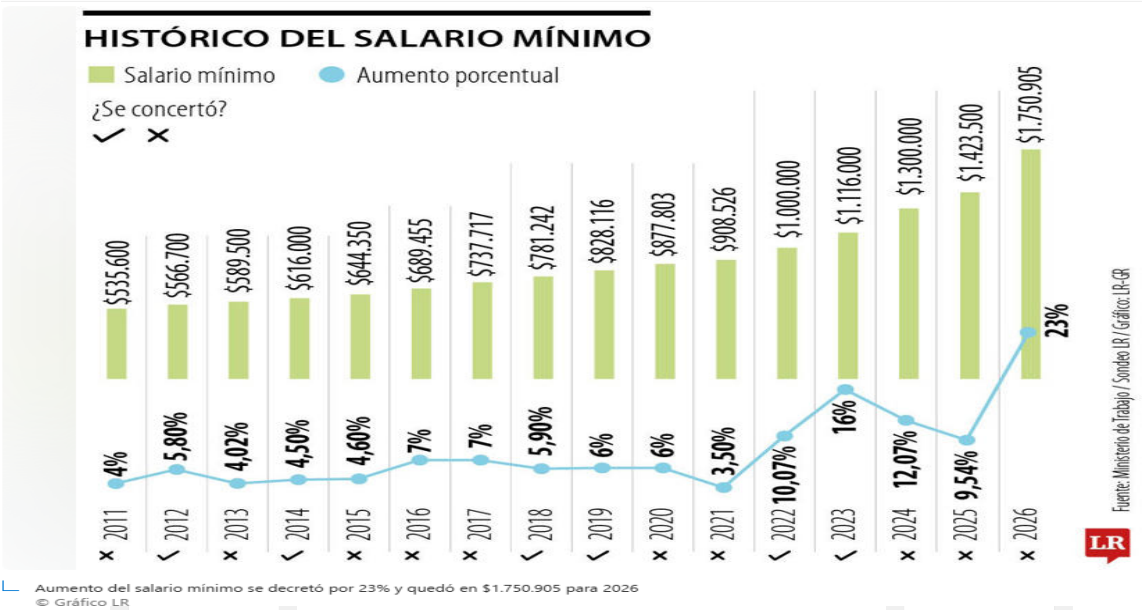
En las principales ciudades del Caribe, la inflación anual fue menor a la registrada un año atrás, aunque con un leve aumento frente al trimestre previo. Si bien la inflación permaneció en niveles bajos y estables en comparación con 2024, mostró ligeros ajustes al alza en un contexto de una demanda interna más activa. Santa Marta, Riohacha y Valledupar registraron las variaciones más bajas. En conjunto, la inflación regional promedió niveles dentro del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Las divisiones de gasto con la inflación anual más alta fueron educación, hoteles y restaurantes, y transporte. En educación, la variación respondió principalmente al incremento en los precios de la educación primaria y secundaria de los colegios de calendario B. En hoteles y restaurantes, el mayor dinamismo en el consumo de comidas fuera del hogar se convirtió en el componente que más presiones ejerció sobre el aumento de los precios dentro de este grupo de gasto. En transporte, la mayor contribución sobre la variación provino del transporte urbano. La electricidad fue el rubro que ejerció la mayor presión a la baja sobre los precios. Este resultado proviene de una articulación institucional por disminuir costos asociados a los componentes de la tarifa de energía, en el marco de la intervención del gobierno sobre uno de los dos prestadores del servicio de energía eléctrica en la región. Entre estos costos se destaca el desmonte del régimen tarifario especial, el ajuste del cargo de comercialización y la ampliación del período de aplicación de la opción tarifaria. La inflación de alimentos fue el componente que más contribuyó a la leve aceleración de los precios frente al trimestre anterior. Este resultado se explica, en parte, por el impacto del paro arrocero sobre los precios de los productos perecederos. Asimismo, productos como el café y los chocolates registraron aumentos de costos por el encarecimiento de fertilizantes y materias primas importadas, lo que llevó a los productores a trasladar parte de esos mayores costos al consumidor final.

Boletín Económico Regional | Caribe | III trimestre de 2025
Inflación



Variación del SMMLV





Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

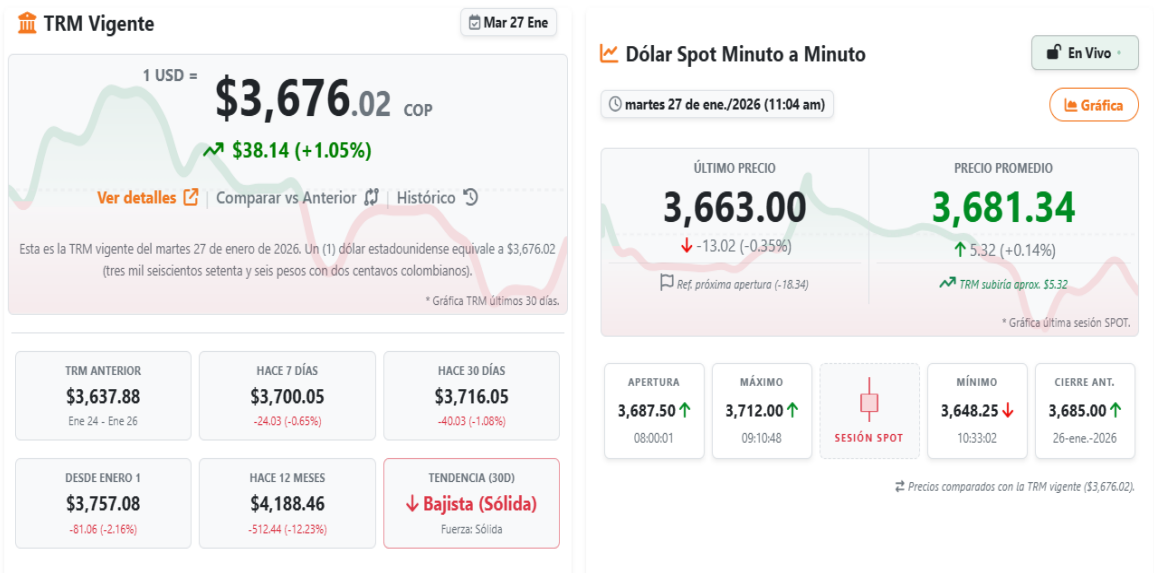
MARTES 27 DE ENERO DE 2026 (11:08:01 AM) GMT-5:00

Dólar Hoy TRM en Colombia

Cotización oficial de la Tasa Representativa del Mercado certificada por la SFC.

< Ayer ene. 26 **Vigente Hoy ene. 27**

Ver Dólar Histórico Hoy Minuto a Minuto



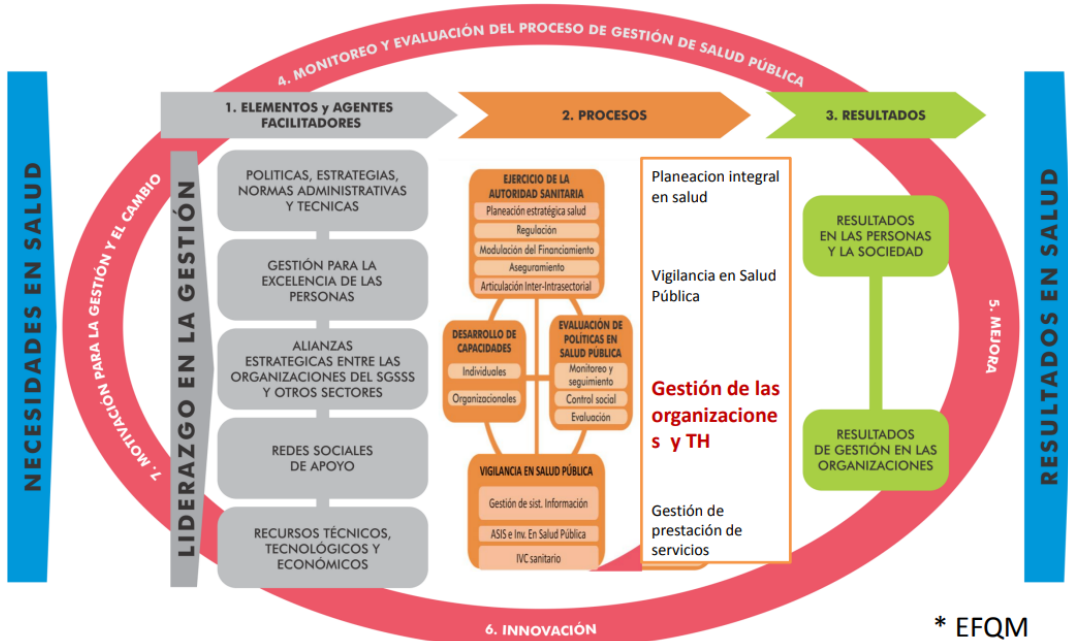
Fuente:https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.





Mapa de procesos de la Gestión de la Salud Pública – GSP*



* EFQM



2. Técnico

Anexos en los estudios previos.

3. Regulatorio

El fundamento jurídico y regulatorio de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC) en Colombia se basa en la Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 (art. 42.1) y la Ley 1438 de 2011, centradas en la garantía del derecho a la salud. La norma técnica principal es la Resolución 518 de 2015, modificada por la Resolución 295 de 2023, que dicta directrices para la gestión, ejecución y monitoreo de acciones de salud pública, integradas al Plan Decenal de Salud Pública (PDSP 2022-2031).

Ejes Regulatorios y Normativos Clave:

- **Fundamento Técnico:** La Resolución 518 de 2015 establece el PIC como un conjunto de intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo.

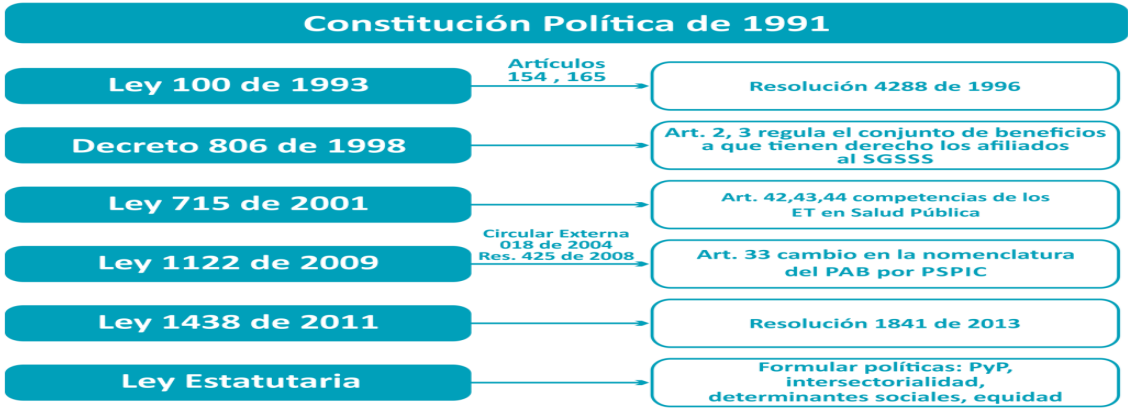




El marco legal del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en Colombia está definido principalmente por la **Resolución 518 de 2015**, que establece el plan de beneficios en salud pública, y modificado por la **Resolución 295 de 2023**, la cual regula su contratación, ejecución por ESE y prohíbe la subcontratación. Este plan, enmarcado en el Plan Decenal de Salud Pública, es gratuito, obligatorio y gestionado por entes territoriales.

Componentes Clave del Marco Legal (PIC)

- **Normativa Fundamental:** Se basa en la Constitución Política de 1991, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, y Ley 1438 de 2011.
- **Resolución 518 de 2015:** Define las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos para la promoción de la salud y gestión del riesgo colectivo.
- **Resolución 295 de 2023 (Actualización):**
 - **Contratación:** Las entidades territoriales (municipios/departamentos) deben contratar con Empresas Sociales del Estado (ESE) preferiblemente, o instituciones con capacidad técnica.
 - **Prohibiciones:** Se prohíbe subcontratar las actividades del PIC.



- **Gestión Territorial:** Las entidades territoriales (municipios/departamentos) tienen la responsabilidad de planear, contratar y evaluar las acciones, que deben alinearse con el Plan Territorial de Salud.
- **Contratación y Operación:** Según la Resolución 295 de 2023, la contratación debe finalizar antes del 31 de marzo de cada vigencia. Se prohíbe la subcontratación total, pero se permite la contratación de actividades de apoyo.
- **Equipos Básicos de Salud:** La normativa exige conformar Equipos Básicos de Salud para la ejecución de las intervenciones, enfocados en caracterización familiar y gestión del riesgo.
- **Monitoreo:** Se deben utilizar indicadores de producto y resultado (RIPS y CUPS) para la auditoría técnica y financiera de las acciones contratadas, bajo el marco de la **Resolución 1597 de 2025**. *Por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud*

4. Otro contexto.

Los factores sociopolíticos, como el conflicto armado, el empleo informal y la inestabilidad institucional, impactan directamente el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) al limitar el acceso a servicios de salud, restringir la participación comunitaria y deteriorar los determinantes sociales en entornos rurales y urbanos. Estos factores obligan a que el PIC, bajo rectoría estatal, adapte sus estrategias de promoción y prevención a las condiciones territoriales.



Impactos clave de los factores sociopolíticos en el PIC:

- **Limitación en el acceso y cobertura:** El conflicto armado y la inestabilidad social dificultan la implementación de programas, impidiendo que los servicios de salud lleguen a las comunidades más vulnerables.
- **Influencia del sector informal:** La alta tasa de empleo informal limita la capacidad de gestión del riesgo y promoción de la salud, ya que las condiciones laborales precarias actúan como un determinante negativo.
- **Necesidad de participación comunitaria:** La efectividad del PIC depende de la participación activa de los sectores sociales, la cual se ve afectada por el contexto sociopolítico, requiriendo estrategias de sensibilización más fuertes.
- **Gestión del Riesgo Colectivo:** Factores como la violencia y el entorno físico moldean las intervenciones, obligando a que las acciones (educación, caracterización social) se ajusten a las realidades locales.
- **Rectoría estatal y normatividad:** El PIC se rige por políticas públicas y un marco normativo (Ley 100, Ley 1438) que deben ajustarse a la realidad política local para funcionar efectivamente.



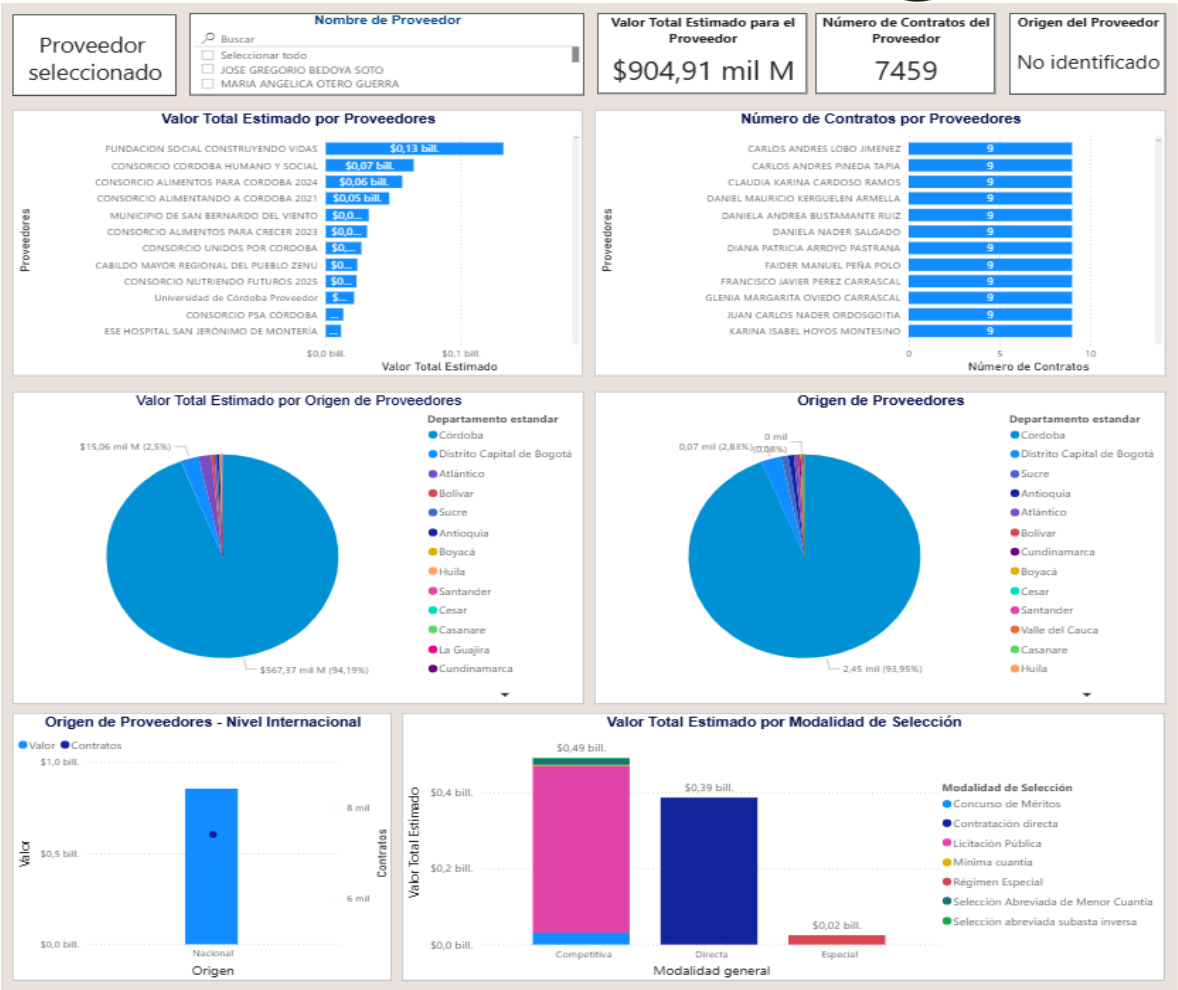
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

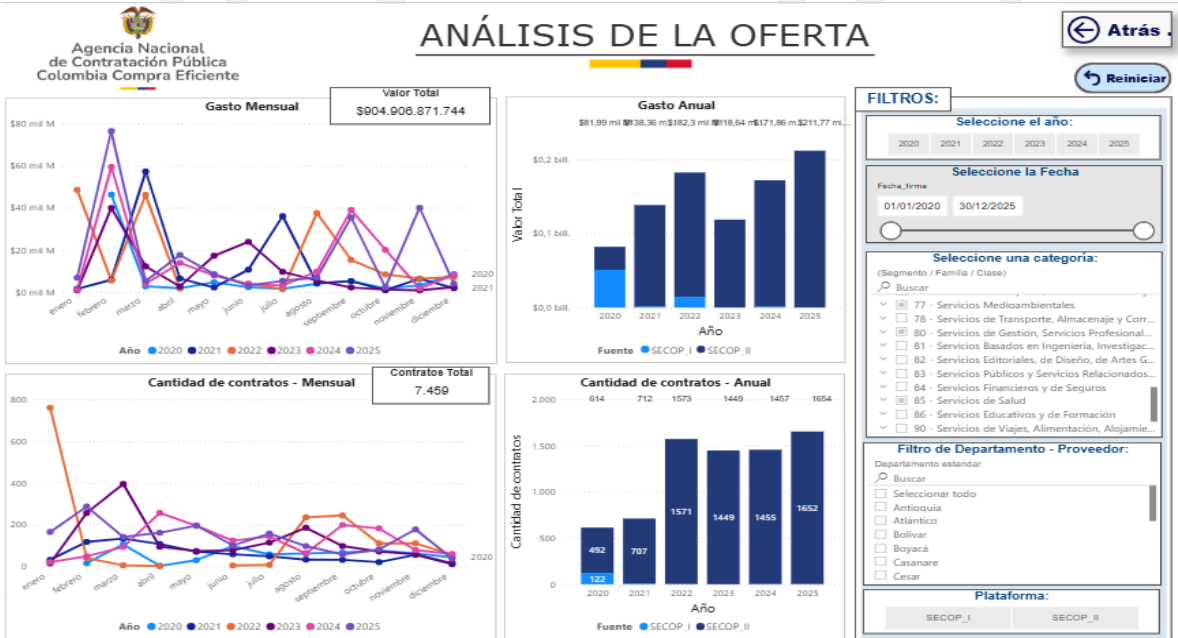
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

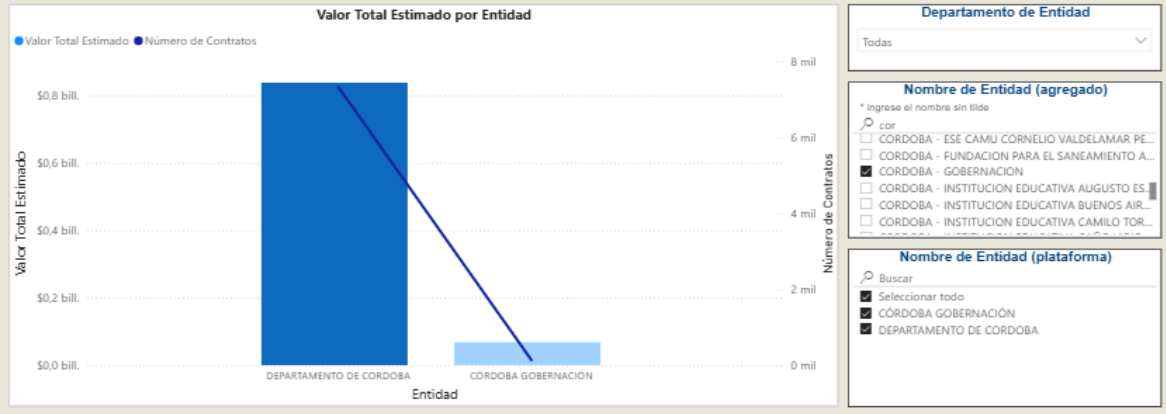
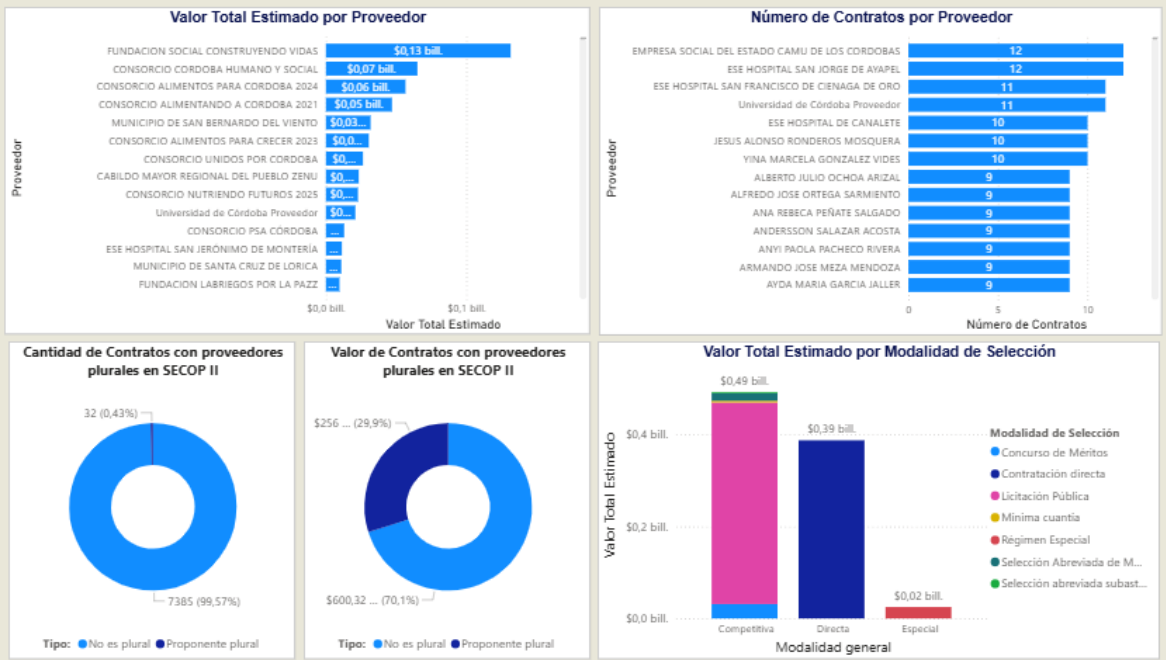
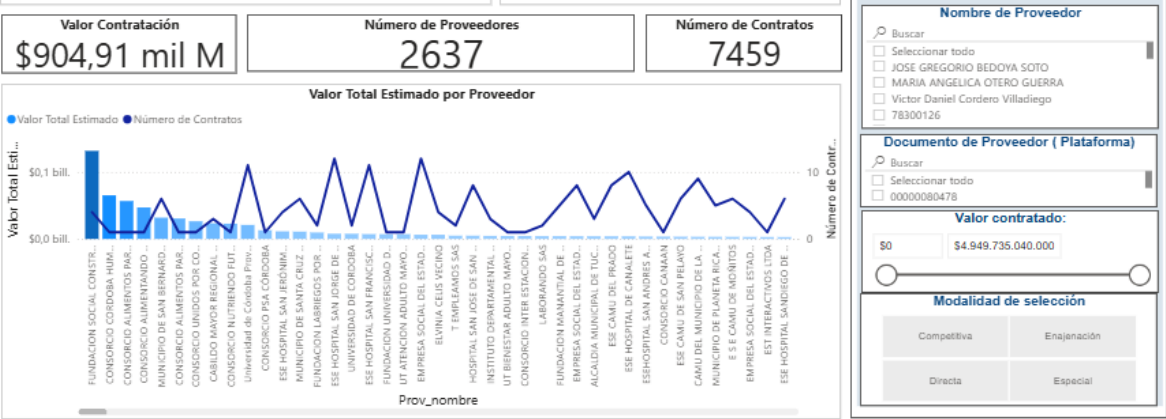




Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de la Oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SPSC									
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			2025			Total	
		atos	Valor	Participación Contratos	Valor	Participación Contratos	Valor	Participación	
	7710 - Gestión medioambiental	4	\$1.800.000.000	0,20%	3	\$13.820.878.027	1,51%	10	\$15.965.693.996 1,76%
	7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación				1	\$4.727.000	0,00%	2	\$104.723.926 0,01%
	8010 - Servicios de asesoría de gestión	12	\$7.545.808.432	0,83%	27	\$8.874.553.384	0,98%	191	\$92.942.441.103 10,27%
	8011 - Servicios de recursos humanos	388	\$138.775.788.595	15,11%	1578	\$135.578.888.951	14,98%	6975	\$415.041.003.601 45,87%
	8510 - Servicios integrales de salud	13	\$10.393.302.835	1,15%	21	\$22.729.231.823	2,51%	114	\$68.121.968.527 7,53%
	8511 - Prevención y control de enfermedades				1	\$800.000.000	0,09%	24	\$7.355.974.631 0,81%
	8512 - Práctica médica	3	\$908.065.112	0,10%				5	\$1.408.065.112 0,16%
	8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	1	\$424.021.908	0,05%	1	\$771.723.120	0,09%	7	\$4.850.215.120 0,54%
	9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	3	\$2.384.382.607	0,26%	6	\$20.384.823.809	2,25%	29	\$258.852.988.882 28,51%
	9314 - Servicios comunitarios y sociales	33	\$11.614.361.476	1,28%	18	\$9.200.319.733	1,02%	102	\$40.253.796.846 4,45%
Total		457	\$171.855.526.963	18,99%	1654	\$211.765.123.627	23,40%	7459	\$904.906.871.744 100,00%





C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores de la Gobernación de Córdoba.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SS-003-2025
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (CON VALOR)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (en los Municipios de PUEBLO NUEVO, PLANETA RICA, BUENAVISTA Y PUERTO LIBERTADOR
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	<div><div><div>✓ resultado y producto PTS asociado</div><div>✓ actividad</div><div>✓ entorno en el cual se realizará la actividad</div><div>✓ lugar de ejecución (urbano – rural) - (vereda, corregimiento, comuna, localidad etc.)</div></div><div><div>✓ población sujeto de las intervenciones (según momento curso de vida, grupo étnico, poblaciones vulnerables)</div><div>✓ unidad de medida, cantidad a ejecutar anual y trimestral</div><div>✓ costo de la actividad</div><div>✓ talento humano que deberá ejecutar la actividad</div><div>✓ tiempo de duración de la actividad</div><div>✓ productos esperados de la actividad INDICADORES (cobertura de personas, # actividades realizadas, # municipios, barrios, veredas abordadas)</div><div>✓ criterios y soportes requeridos para la auditoria y evaluación técnica, administrativa y financiera – Indicadores.</div></div></div>
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	<p>2.8 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN:</p> <p>2.8.1 PERMISOS: De acuerdo con el objeto a contratar no se necesita permisos para contratar.</p> <p>2.8.2. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:</p> <p>La Asamblea del Departamento de Córdoba mediante Ordenanza No. 012 de 20 noviembre de 2024, faculta al Gobernador del Departamento de Córdoba para adelantar los trámites precontractuales y celebrar todo tipo de contratos y convenios desde el 1° de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025.</p> <p>El Gobernador del Departamento de Córdoba, mediante el Decreto No 00150 de 14 de febrero de 2024, artículo primero y segundo, delegó competencia y desconcentró funciones en varias secretarías, entre ellas, en la Secretaría de Desarrollo de la Salud, para la ordenación del gasto y para la realización de todas las actuaciones precontractuales, contractuales y post- contractuales de cualquier modalidad de contratación.</p>
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	SS-003-2025
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	<p>4.1.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.150.000.000), incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.</p> <p>análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.</p> <p>El presupuesto oficial establecido para la siguiente contratación es de MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.150.000.000), los cuales se distribuyen para cada municipio como lo establece en el análisis del sector.</p> <p><u>Los costos finales del presente proyecto tienen justificación en el presupuesto consagrado en el análisis del sector. VER ANEXO.</u></p> <p>4.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p> <p>El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.</p> <p>El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <p><u>-CDP N° 150 expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal05060701 - 2.03.02.02.02.009.19.15 - 32, valor de NUEVE MIL MILLONES DE PESOS \$9.000.000.000.</u></p>





OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	<table><tr><th>Adjudicatario</th><th>Valor Adjudicado</th></tr><tr><td>ESE CENTRO DE ATENCION MEDICO DE URGENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO</td><td>1.150.000.000 COP</td></tr></table>	Adjudicatario	Valor Adjudicado	ESE CENTRO DE ATENCION MEDICO DE URGENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	1.150.000.000 COP
Adjudicatario	Valor Adjudicado				
ESE CENTRO DE ATENCION MEDICO DE URGENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	1.150.000.000 COP				
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES				
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	<p>4.4. FORMA DE PAGO:</p> <p>ANTICIPO: El Departamento entregará en calidad de anticipo, el valor correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: El Anticipo será amortizado en las actas parciales y/o final, en la misma proporción del valor entregado en calidad de anticipo.</p> <p>El Departamento realizará dos (02) pagos parciales y un pago final así:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El primer pago corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, una vez se verifique el cumplimiento de más del cincuenta por ciento (50%) de ejecución del mismo a partir del 15 de julio de 2025.2. El segundo pago corresponderá al setenta y cinco por ciento (75%) del valor del contrato, una vez se verifique el cumplimiento de más del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución del mismo a partir del 15 de agosto de 20253. Un pago final correspondiente al porcentaje restante del valor del contrato al finalizar la ejecución de las actividades, previa presentación del informe final de ejecución donde se evidencie el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las actividades, certificación expedida por el supervisor del contrato y liquidación del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: El Anticipo será amortizado en las actas parciales y/o final, en la misma proporción del valor entregado en calidad de anticipo.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: LA ESE deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Contribuciones Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: La ESE deberá anexar con la cuenta de cobro y/o factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y demás obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, acreditando que se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. Para la acreditación del pago de la seguridad social del personal adicionalmente al requisito establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, para personas jurídicas, LA ESE deberá aportar los siguientes documentos: a) para trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo, planilla de pago del contratista en la que se relacionen los respectivos aportes; si el trabajador está vinculado a través de contrato de prestación de servicios u otra modalidad que no implica relación laboral, deberá aportar b) planilla de pago del trabajador independiente en el que se evidencie el respectivo pago por el IBC sobre la base del 40%.</p> <p>NOTA: EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por LA ESE en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.</p>				
CRONOGRAMAS.	<p><u>Cronograma</u></p> <p>Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)</p> <p>Publicación Estudios y Documentos Previos 1/04/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha prevista para registro de ofertas 2/04/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Firma del Contrato 3/04/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha de creación 1/04/2025 9:59:49 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p>				
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	<p>2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:</p> <p>El Plazo de ejecución del contrato, será CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin que en ningún caso sobrepase la vigencia 2025.</p> <p>Nota: Los CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS corresponden a un (1) mes de alistamiento de equipos básicos y CUATRO (4) meses y quince (15) días de ejecución.</p> <p>2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN:</p> <p>El lugar de ejecución del contrato será en los Municipios de PUEBLO NUEVO, PLANETA RICA, BUENAVISTA Y PUERTO LIBERTADOR.</p>				





GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	La ESE CAMU PUEBLO NUEVO DE PUEBLO NUEVO, dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato deberá constituir a favor de la entidad una Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos ⁶ y vigencias:	
	CARACTERÍSTICAS	CONDICION
	Clase	LA ESE dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato, deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales tomada en una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia financiera.
	Asegurado/ Beneficiario	Departamento de Córdoba
	Amparos, vigencia y valores asegurados	a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO – amparará el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%),
del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.		
b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES , del personal que el asociado haya de utilizar para la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.		
c) CALIDAD DEL SERVICIO , por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato y con una vigencia seis (6) meses más.		
d) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL DEL ANTICIPO: En cuantía igual al cien por ciento (100%) del monto entregado de forma anticipada, que deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta que la entidad estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al anticipo.		
e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el término de la vigencia del contrato. Debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.		
Es necesaria la constitución de esta garantía porque en la ejecución del contrato pueden presentar circunstancias que afecten a terceros, las cuales deben ser trasladadas por el LA ESE a una aseguradora de riesgos para que ésta asuma directamente el riesgo		
Número y año del contrato		
Objeto del contrato		
Firma del representante legal del LA ESE		
Información necesaria dentro de la póliza		

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SS-037-2024			
ENTIDAD	GOBERNACION DE CORDOBA			
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (en el Municipio de TIERRALTA)			
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	DESCRIPCION		Mes	Cantidad
	Equipo de Salud Territorial (EST)- Microterritorio Rural	Médico General. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3	1
		Profesional de Enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3	1
		Psicólogo. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3	1
		Auxiliares de enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3	4
	Equipo de Salud Territorial (EST)- Microterritorio Urbano	Médico General. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3	1
		Profesional de Enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3	1
		Psicólogo. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3	1
		Auxiliares de enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3	4
	Equipo de Apoyo para desarrollo de actividades a los equipos de Salud Territorial (EST)- Micro territorio Urbano y Rural	Nutricionista: Con experiencia profesional mínima de un (01) año.	3	1
		Licenciado en Educación física recreación y deportes: Con experiencia profesional mínima de un (01) año.	3	1
		Higienista oral Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3	1
		Médico Veterinario: Con experiencia profesional mínima de un (01) año.	3	1





AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	<p>2.5 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN:</p> <p>2.5.1 PERMISOS: De acuerdo con el objeto a contratar no se necesita permisos para contratar.</p> <p>2.5.2. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:</p> <p>La Asamblea del Departamento de Córdoba mediante ordenanza No. 003 de fecha 31 de mayo de 2024, faculta al Gobernador del Departamento de Córdoba para adelantar los trámites precontractuales y celebrar todo tipo de contratos y convenios desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>El Gobernador del Departamento de Córdoba, mediante el Decreto 00150 de fecha 14 de febrero de 2024, artículos primero y segundo delegó competencia y desconcentró funciones en varias secretarías entre ellas en la Secretaría de Desarrollo de la Salud para la realización de todas las actuaciones precontractuales, contractuales y post- contractuales de cualquier modalidad de contratación.</p>												
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	SS-037-2024												
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	<p>4.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p> <p>El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.</p> <p>El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <p>- CDP N° 422 del 22 de agosto de 2024 expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal 05031101-2.03.02.02.009.19.15-162 y 05031101-2.03.02.02.02.009.19.15-32, valor de \$12.547.380.000.</p> <p>4.1.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000), incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del convenio conlleve.</p>												
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	<table><tr><th>Adjudicatario</th><th>Valor Adjudicado</th></tr><tr><td>E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA</td><td>450.000.000 COP</td></tr></table>	Adjudicatario	Valor Adjudicado	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA	450.000.000 COP								
Adjudicatario	Valor Adjudicado												
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA	450.000.000 COP												
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES												
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	<p>PARÁGRAFO TERCERO: FORMA DE PAGO: El valor del convenio se pagará así:</p> <p>PRIMER PAGO: Del noventa (90%) por ciento del valor del convenio, previa amortización del anticipo, mediante acta parcial de ejecución con avance del convenio superior al cuarenta (40%) por ciento, será requerido certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del convenio.</p> <p>PAGO FINAL: por valor del 10%, previa amortización del anticipo, será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del convenio acompañado del certificado de cumplimiento a satisfacción, liquidación del convenio.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: La ESE deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Contribuciones Parafiscales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.</p> <p>PARÁGRAFO QUINTO: La ESE deberá anexar con la cuenta de cobro y/o factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y demás obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del convenio, acreditando que se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. Para la acreditación del pago de la seguridad social del personal adicionalmente al requisito establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, para personas jurídicas, el contratista deberá aportar los siguientes documentos: a) para trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo, planilla de pago del contratista en la que se relacionen los respectivos aportes; si el trabajador está vinculado a través de contrato de prestación de servicios u otra modalidad que no implica relación laboral, deberá aportar b) planilla de pago del trabajador independiente en el que se evidencie el respectivo pago por el IBC sobre la base del 40%.</p>												
CRONOGRAMAS.	<p>Cronograma</p> <table><tr><td>Zona horaria:</td><td>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td></tr><tr><td>Plazo de validez de las ofertas:</td><td>90 (Días)</td></tr><tr><td>Publicación Estudios y Documentos Previos</td><td>30/09/2024 7:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr><tr><td>Fecha prevista para registro de ofertas</td><td>1/10/2024 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr><tr><td>Firma del Contrato</td><td>1/10/2024 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr><tr><td>Fecha de creación</td><td>30/09/2024 8:46:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr></table>	Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)	Publicación Estudios y Documentos Previos	30/09/2024 7:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Fecha prevista para registro de ofertas	1/10/2024 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Firma del Contrato	1/10/2024 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Fecha de creación	30/09/2024 8:46:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito												
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)												
Publicación Estudios y Documentos Previos	30/09/2024 7:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)												
Fecha prevista para registro de ofertas	1/10/2024 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)												
Firma del Contrato	1/10/2024 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)												
Fecha de creación	30/09/2024 8:46:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)												
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	<p>2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:</p> <p>El Plazo de ejecución del contrato, será hasta de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin que en ningún caso sobrepase la vigencia 2024.</p> <p>2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:</p> <p>El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de TIERRALTA.</p>												





GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	CARACTERÍSTICAS	CONDICION
	Clase	La ESE dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del convenio, deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales tomada en una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia financiera.
	Asegurado/ Beneficiario	Departamento de Córdoba
	Amparos, vigencia y valores asegurados	a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO – amparará el cumplimiento general del convenio, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES , del personal que el asociado haya de utilizar para la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. c) CALIDAD DEL SERVICIO , por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del convenio y con una vigencia seis (6) meses más. d) BUEN MANEJO DEL ANTICIPO : En cuantía igual al cien por ciento (100%) del monto entregado de forma anticipada, que deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta que la entidad estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al anticipo e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL : Por doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el término de la vigencia del contrato. Debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Es necesaria la constitución de esta garantía porque en la ejecución del contrato pueden presentar circunstancias que afecten a terceros, las cuales deben ser trasladadas por la ESE a una aseguradora de riesgos para que ésta asuma directamente el riesgo
		Número y año del contrato
	Información necesaria dentro de la póliza	Objeto del contrato Firma del representante legal de la ESE

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SS-338-2023																																																				
ENTIDAD	GOBERNACION DE CORDOBA																																																				
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)																																																				
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN																																																				
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	<table><tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th>ME S</th><th>CANTIDA D</th><th>NUMER O DE EQUIPO S</th></tr><tr><td colspan="2">Coordinador Profesional del área de la Salud (Médico, Enfermero Profesional o Bacteriólogo), con Especialización en cualquier área de la salud, experiencia profesional mínima de dos (02) años, y experiencia específica de mínimo dos (02) proyectos de salud pública y/o PIC.</td><td>5</td><td>1</td><td rowspan="5">1</td></tr><tr><td rowspan="4">Equipo de salud territorial - Micro territorio Rural</td><td>Médico General. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.</td><td>5</td><td>1</td></tr><tr><td>Profesional de Enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.</td><td>5</td><td>1</td></tr><tr><td>Psicólogo. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.</td><td>5</td><td>1</td></tr><tr><td>Auxiliares de enfermería. Con experiencia laboral mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.</td><td>5</td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>Líder Comunitario/Promotor. Título de bachiller, con más de un (01) año de experiencia laboral certificada.</td><td>5</td><td>3</td><td></td></tr><tr><td rowspan="4">Equipo de Salud Territorial - Microterritorio Urbano</td><td>Médico General. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.</td><td>5</td><td>1</td><td rowspan="4">1</td></tr><tr><td>Profesional de Enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.</td><td>5</td><td>1</td></tr><tr><td>Psicólogo. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.</td><td>5</td><td>1</td></tr><tr><td>Auxiliares de enfermería. Con experiencia laboral mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.</td><td>5</td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>Líder Comunitario/Promotor. Título de bachiller, con más de un (01) año de experiencia laboral certificada.</td><td>5</td><td>3</td><td></td></tr><tr><td colspan="3">Total, equipos:</td><td></td><td>2</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN		ME S	CANTIDA D	NUMER O DE EQUIPO S	Coordinador Profesional del área de la Salud (Médico, Enfermero Profesional o Bacteriólogo), con Especialización en cualquier área de la salud, experiencia profesional mínima de dos (02) años, y experiencia específica de mínimo dos (02) proyectos de salud pública y/o PIC.		5	1	1	Equipo de salud territorial - Micro territorio Rural	Médico General. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1	Profesional de Enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1	Psicólogo. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1	Auxiliares de enfermería. Con experiencia laboral mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	4		Líder Comunitario/Promotor. Título de bachiller, con más de un (01) año de experiencia laboral certificada.	5	3		Equipo de Salud Territorial - Microterritorio Urbano	Médico General. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1	1	Profesional de Enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1	Psicólogo. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1	Auxiliares de enfermería. Con experiencia laboral mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	4		Líder Comunitario/Promotor. Título de bachiller, con más de un (01) año de experiencia laboral certificada.	5	3		Total, equipos:				2
DESCRIPCIÓN		ME S	CANTIDA D	NUMER O DE EQUIPO S																																																	
Coordinador Profesional del área de la Salud (Médico, Enfermero Profesional o Bacteriólogo), con Especialización en cualquier área de la salud, experiencia profesional mínima de dos (02) años, y experiencia específica de mínimo dos (02) proyectos de salud pública y/o PIC.		5	1	1																																																	
Equipo de salud territorial - Micro territorio Rural	Médico General. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1																																																		
	Profesional de Enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1																																																		
	Psicólogo. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1																																																		
	Auxiliares de enfermería. Con experiencia laboral mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	4																																																		
	Líder Comunitario/Promotor. Título de bachiller, con más de un (01) año de experiencia laboral certificada.	5	3																																																		
Equipo de Salud Territorial - Microterritorio Urbano	Médico General. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1	1																																																	
	Profesional de Enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1																																																		
	Psicólogo. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1																																																		
	Auxiliares de enfermería. Con experiencia laboral mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	4																																																		
	Líder Comunitario/Promotor. Título de bachiller, con más de un (01) año de experiencia laboral certificada.	5	3																																																		
Total, equipos:				2																																																	
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	NO HUBO																																																				
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	SS-338-2023																																																				





PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	<p>4.1 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO</p> <p>Para estimar el valor del contrato se realizó un estudio de mercado a través de cotizaciones, con la descripción específica del objeto y las actividades a desarrollar, teniendo en cuenta el nivel de formación académica del personal de apoyo requerido, los gastos de administración, apoyo logístico, el número de la población, las distancias entre la zona urbana y la rural a todo costo, de las cuales se realizó un promedio. El estudio de mercado se encuentra en el documento ANEXO CUADRO FINANCIERO, el cual hace parte integral a los presentes estudios previos.</p> <p>4.1.1 VALOR: El presupuesto oficial establecido para la contratación total es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$499.058.030,00).</p> <p>4.1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para amparar el valor del presente proceso contractual, EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal: 1502 del 09 de JUNIO de 2023 – Amparar el pago del contrato de prestación de servicios para desarrollar las acciones de los planes de intervenciones colectivas (PIC) en dimensiones del plan decenal de salud pública.</p>				
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	<table><tr><th>Adjudicatario</th><th>Valor Adjudicado</th></tr><tr><td>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN</td><td>499.058.030 COP</td></tr></table>	Adjudicatario	Valor Adjudicado	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN	499.058.030 COP
Adjudicatario	Valor Adjudicado				
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN	499.058.030 COP				
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES				
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	<p>4.1.4 FORMA DE PAGO:</p> <p>La secretaria de Desarrollo de la Salud -Departamento de Córdoba, pagará al Contratista de la siguiente forma: a) UN PAGO ANTICIPADO del CUARENTA por ciento (40%) del valor del contrato. Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. b) UN SEGUNDO PAGO, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades contratadas y c) UN TERCER PAGO, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el ochenta por ciento (80%) de las actividades contratadas, vencido el tercer mes de ejecución y d) UN PAGO FINAL, correspondiente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar y liquidación del contrato. Será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.</p>				
CRONOGRAMAS.	<p>Cronograma</p> <p>Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)</p> <p>Publicación Estudios y Documentos Previos 28/06/2023 8:45:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha prevista para registro de ofertas 28/06/2023 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Firma del Contrato 28/06/2023 11:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha de creación 28/06/2023 8:50:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p>				
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	<p>4.1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. En el Municipio de Sahagún del Departamento de Córdoba. La entrega de los productos e informes de la ejecución del contrato será en la ciudad de Montería, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba, en las oficinas del supervisor del contrato.</p> <p>4.1.6 PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo para la ejecución del convenio será de CINCO (05) MESES. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.</p>				
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	<p>4.1.8. GARANTÍAS: La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SAN RAFAEL, dentro de los Tres (3) días siguientes a la firma del contrato, deberá tomar a favor del Departamento una garantía consistente en una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera con los siguientes amparos y vigencias:</p> <p>a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia y seis (6) meses más.</p> <p>b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.</p> <p>d) DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO, por el cien por ciento (100%) del valor entregado a título de pago anticipado, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</p>				

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este bien, obra o servicio?





Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	GOB-AMA-CD-34-2025																																																		
ENTIDAD	GOBERNACION DEL AMAZONAS																																																		
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA																																																		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), ENMARCADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS VIGENCIA 2025																																																		
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	<table><tr><th>No.</th><th>INTERVENCION COLECTIVA</th><th>ESTRATEGIA</th><th>ENTORNO</th><th>TERRITORIO</th></tr><tr><td>1</td><td>JORNADA DE SALUD</td><td rowspan="2">AMAZONAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA</td><td>COMUNITARIO</td><td>11 TERRITORIOS</td></tr><tr><td>2</td><td>TAMIZAJE</td><td>HOGAR</td><td>11 TERRITORIOS</td></tr><tr><td rowspan="3">3</td><td rowspan="3">EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN SALUD</td><td rowspan="5">TEJIENDO CAMINOS INTERCULTURALES DE EDUCACION PARA LA SALUD</td><td>COMUNITARIO</td><td>11 TERRITORIOS</td></tr><tr><td>INSTITUCIONAL</td><td>ENCANTO - PEDRERA-PTO NARIÑO</td></tr><tr><td>LABORAL</td><td>LETICIA - PTO NARIÑO</td></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td colspan="2" rowspan="2">EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN SALUD INDIGENA</td><td>EDUCATIVO</td><td>11 TERRITORIOS</td></tr><tr><td>COMUNITARIO</td><td>11 TERRITORIOS</td></tr><tr><td>5</td><td>REDES COMUNITARIA</td><td>MADRES DE SELVA, COLUMNA VERTEBRAL PARA LA VIDA</td><td>COMUNITARIO</td><td>PTO NARIÑO - VICTORIA- LETICIA</td></tr><tr><td>8</td><td>RBC</td><td>RBC UNIDOS POR LA SALUD DEL AMAZONAS</td><td>COMINITARIO</td><td>LETICIA - PUERTO NARIÑO</td></tr><tr><td>6</td><td>INFORMACION EN SALUD</td><td>AMAZONAS PROTEGIDA: SALUD Y BIENESTAR</td><td>HOGAR</td><td>LETICIA</td></tr><tr><td>7</td><td>CARACTERIZACION</td><td>GESTORES PARA EL BIENESTAR Y CUIDADO DE LA VIDA</td><td>HOGAR</td><td>LETICIA- PUERTO NARIÑO</td></tr></table> <p>Nota: se reitera que, para conocer las especificaciones técnicas de cada actividad o intervención, se debe remitir al anexo Matriz PIC 2025 y lineamiento técnico, donde encontrara, criterios como talento humano, población objeto, tareas por actividad, medios de verificación entre otros, organizado por microterritorios. Tener en cuenta que las actividades que no determinen días de estancia, deben realizar la actividad dentro del plazo de ejecución fijado.</p>	No.	INTERVENCION COLECTIVA	ESTRATEGIA	ENTORNO	TERRITORIO	1	JORNADA DE SALUD	AMAZONAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA	COMUNITARIO	11 TERRITORIOS	2	TAMIZAJE	HOGAR	11 TERRITORIOS	3	EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN SALUD	TEJIENDO CAMINOS INTERCULTURALES DE EDUCACION PARA LA SALUD	COMUNITARIO	11 TERRITORIOS	INSTITUCIONAL	ENCANTO - PEDRERA-PTO NARIÑO	LABORAL	LETICIA - PTO NARIÑO	4	EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN SALUD INDIGENA		EDUCATIVO	11 TERRITORIOS	COMUNITARIO	11 TERRITORIOS	5	REDES COMUNITARIA	MADRES DE SELVA, COLUMNA VERTEBRAL PARA LA VIDA	COMUNITARIO	PTO NARIÑO - VICTORIA- LETICIA	8	RBC	RBC UNIDOS POR LA SALUD DEL AMAZONAS	COMINITARIO	LETICIA - PUERTO NARIÑO	6	INFORMACION EN SALUD	AMAZONAS PROTEGIDA: SALUD Y BIENESTAR	HOGAR	LETICIA	7	CARACTERIZACION	GESTORES PARA EL BIENESTAR Y CUIDADO DE LA VIDA	HOGAR	LETICIA- PUERTO NARIÑO
No.	INTERVENCION COLECTIVA	ESTRATEGIA	ENTORNO	TERRITORIO																																															
1	JORNADA DE SALUD	AMAZONAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA	COMUNITARIO	11 TERRITORIOS																																															
2	TAMIZAJE		HOGAR	11 TERRITORIOS																																															
3	EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN SALUD	TEJIENDO CAMINOS INTERCULTURALES DE EDUCACION PARA LA SALUD	COMUNITARIO	11 TERRITORIOS																																															
			INSTITUCIONAL	ENCANTO - PEDRERA-PTO NARIÑO																																															
			LABORAL	LETICIA - PTO NARIÑO																																															
4	EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN SALUD INDIGENA		EDUCATIVO	11 TERRITORIOS																																															
			COMUNITARIO	11 TERRITORIOS																																															
5	REDES COMUNITARIA	MADRES DE SELVA, COLUMNA VERTEBRAL PARA LA VIDA	COMUNITARIO	PTO NARIÑO - VICTORIA- LETICIA																																															
8	RBC	RBC UNIDOS POR LA SALUD DEL AMAZONAS	COMINITARIO	LETICIA - PUERTO NARIÑO																																															
6	INFORMACION EN SALUD	AMAZONAS PROTEGIDA: SALUD Y BIENESTAR	HOGAR	LETICIA																																															
7	CARACTERIZACION	GESTORES PARA EL BIENESTAR Y CUIDADO DE LA VIDA	HOGAR	LETICIA- PUERTO NARIÑO																																															
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	NO APLICA																																																		
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	GOB-AMA-CD-34-2025																																																		
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	<p>Determinación de la concordancia del objeto del contrato y el rubro presupuestal a través del cual se financia</p> <p>Para asumir los gastos que se deriven con ocasión de la suscripción del presente contrato, la Gobernación del Amazonas cuenta con los recursos disponibles concentrados de la siguiente manera:</p> <table><tr><th colspan="3">NOMBRE DEL RUBRO</th><th>RUBRO</th><th>VALOR A CONTRATAR</th></tr><tr><td>Plan Pública</td><td>Intervenciones Colectivas-Salud</td><td></td><td>04-2.3.3.19.05.010.01-41</td><td>\$10.162.190.225,33</td></tr><tr><td>Plan Pública</td><td>Intervenciones Colectivas-Salud</td><td></td><td>04-2.3.3.19.05.010.01-141</td><td>\$492.868.040,86</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>\$10.655.058.266,19</td></tr></table> <table><tr><th>OBJETO</th><th>DURACIÓN</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS VIGENCIA 2025</td><td>Hasta 30 Noviembre</td><td>\$10.655.058.266,19</td></tr></table>	NOMBRE DEL RUBRO			RUBRO	VALOR A CONTRATAR	Plan Pública	Intervenciones Colectivas-Salud		04-2.3.3.19.05.010.01-41	\$10.162.190.225,33	Plan Pública	Intervenciones Colectivas-Salud		04-2.3.3.19.05.010.01-141	\$492.868.040,86	TOTAL				\$10.655.058.266,19	OBJETO	DURACIÓN	VALOR TOTAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS VIGENCIA 2025	Hasta 30 Noviembre	\$10.655.058.266,19																								
NOMBRE DEL RUBRO			RUBRO	VALOR A CONTRATAR																																															
Plan Pública	Intervenciones Colectivas-Salud		04-2.3.3.19.05.010.01-41	\$10.162.190.225,33																																															
Plan Pública	Intervenciones Colectivas-Salud		04-2.3.3.19.05.010.01-141	\$492.868.040,86																																															
TOTAL				\$10.655.058.266,19																																															
OBJETO	DURACIÓN	VALOR TOTAL																																																	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS VIGENCIA 2025	Hasta 30 Noviembre	\$10.655.058.266,19																																																	





OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	Por lo anterior y teniendo en cuenta que la ESE Hospital San Rafael de Leticia con NIT 838.000.096-7, es una Empresa Social del Estado, prestadora de servicios de salud con categoría especial de entidad pública descentralizada del Orden Departamental, dotada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, y que tiene por objeto la prestación de servicios de salud, dentro de ellas, las de promoción de la Salud y prevención de la enfermedad a todos los usuarios que demanden el servicio, es procedente la contratación directa del mismo, por lo cual se realizará el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS VIGENCIA 2025.									
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO									
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	<p>9.1 FORMA DE PAGO</p> <p>El pago de la contratación que trata el presente estudio de previo será:</p> <ul style="list-style-type: none">Un primer pago a título de anticipo equivalente al 30% del valor del contrato, una vez quede en firme el proceso contractual y se firme el acta de inicio por las partes (Supervisor y Contratista). Dicho anticipo debe ser legalizado y será considerado como requisito para realizar los siguientes desembolsos. Una vez legalizado el 30% del anticipo, se procederá a pagos mensualizados según porcentajes de ejecución y un ultimo pago en el momento de la liquidación del 20%.Para realizar el respectivo pago, la ESE-HSRL deberá presentar un informe de avance incluyendo los certificados de permanencia del personal en comunidades indígenas, información que será revisada por el área de salud pública; de esta manera el supervisor, una vez aprobado los informes, emitirá el visto bueno respectivo para que se realice el desembolso y así hasta finalizar la ejecución del contrato.Para el último pago es necesario que la ESE-HSRL entregue tres (3) informes así: un (1) informe financiero, un (1) informe técnico consolidado y un (1) informe ejecutivo de las acciones contratadas con el respectivo análisis.Para el desembolso de los recursos la ESE-HSRL deberá constituir una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los Recursos girados en el marco del Contrato PIC.									
CRONOGRAMAS.	<p>Cronograma</p> <p>Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Firma del Contrato 5 días de tiempo transcurrido (20/03/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha de inicio de ejecución del contrato 5 días de tiempo transcurrido (20/03/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Plazo de ejecución del contrato 30/11/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha de publicación del proceso 6 días de tiempo transcurrido (20/03/2025 3:10:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p>									
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	<p>Plazo de ejecución: Hasta 30 Noviembre 2025.</p> <p>Lugar de ejecución: Departamento de Amazonas</p>									
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	<p>Se determina exigir a la ESE Hospital San Rafael de Leticia una garantía de seriedad del ofrecimiento, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, término estimado en tres (3) meses.</p> <p>De igual forma y de conformidad con lo consagrado por el Decreto No.1082 de 2015, se recomienda que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, la ESE-HSRL deberá presentar a la Oficina Jurídica de la Gobernación del Amazonas, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del mismo como mecanismo de cobertura del riesgo, póliza de seguro que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contrato. Por ende, se requiere amparar el contrato, de conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.7 Garantía de cumplimiento, y también se exigirá el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, como queda estipulado de la siguiente manera:</p> <table><tr><th>AMPAROS EXIGIBLES</th><th>COBERTURA</th><th>PLAZO</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. (Art. 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 de 2015)</td></tr><tr><td>Póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>100%</td><td>La vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.</td></tr></table>	AMPAROS EXIGIBLES	COBERTURA	PLAZO	Cumplimiento	10%	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. (Art. 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 de 2015)	Póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	La vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.
AMPAROS EXIGIBLES	COBERTURA	PLAZO								
Cumplimiento	10%	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. (Art. 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 de 2015)								
Póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	La vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.								

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SSD-CD-694-2025
----------------------------	-----------------





ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO																																																																																																																														
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA																																																																																																																														
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL 2025, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO.																																																																																																																														
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	LOS ESTIPULADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS																																																																																																																														
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	NO APLICA																																																																																																																														
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	SSD-CD-694-2025																																																																																																																														
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	<table><tr><td>No. de CDP</td><td>2025001076</td><td>F/Expedición</td><td>24/02/2025</td><td>Vigencia</td><td>31/12/2025</td></tr></table> <p>No obstante, lo anterior, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal.</p> <p>3.5 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.</p> <p>Se adjunta ESTUDIO DE COSTOS del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, para la ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ.</p> <p>1. ESTRATEGIA, FORO O CAPACITACIÓN - URBANA</p> <table><tr><td colspan="2">\$ 500,000.00</td><td colspan="5"></td><td colspan="2"></td></tr><tr><td>TALENTO HUMANO</td><td>\$ 439,997.00</td><td>PLANEACIÓN</td><td>CONVOCATORIA</td><td>EJECUCIÓN</td><td>ELABORACIÓN INFORME</td><td>REVISIÓN INFORME</td><td>TOTAL HORAS</td><td>VALOR HORA</td><td>VALOR TOTAL</td></tr><tr><td>Profesional en Enfermería</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>\$ 53,333.00</td><td>\$ 53,333.00</td></tr><tr><td>Auxiliar de Enfermería</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>2</td><td>\$ 43,333.00</td><td>\$ 86,666.00</td></tr><tr><td>Auxiliar de Enfermería</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>2</td><td>\$ 43,333.00</td><td>\$ 86,666.00</td></tr><tr><td>Profesional de Apoyo</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>\$ 53,333.00</td><td>\$ 53,333.00</td></tr><tr><td>Coordinador PIC</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>3</td><td>\$ 53,333.00</td><td>\$ 159,999.00</td></tr><tr><td colspan="2">\$ 60,003.00</td><td colspan="5">DETALLE</td><td>CANTIDAD</td><td>VALOR UNIT</td><td>VALOR TOTAL</td></tr><tr><td colspan="2">INSUMOS</td><td colspan="5">Papelería</td><td>1</td><td>\$ 19,000.00</td><td>\$ 19,000.00</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td colspan="5">Elementos de Oficina</td><td>1</td><td>\$ 34,003.00</td><td>\$ 34,003.00</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td colspan="5">Almacenamiento</td><td>2</td><td>\$ 3,500.00</td><td>\$ 7,000.00</td></tr></table> <p>3.7 VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</p> <p>El departamento del Putumayo cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor de \$ 225.259.949,00 M/CTE, con cargo al siguiente CDP:</p> <table><tr><td>No. de CDP</td><td>2025001076</td><td>F/Expedición</td><td>24/02/2025</td><td>Vigencia</td><td>31/12/2025</td></tr></table>						No. de CDP	2025001076	F/Expedición	24/02/2025	Vigencia	31/12/2025	\$ 500,000.00									TALENTO HUMANO	\$ 439,997.00	PLANEACIÓN	CONVOCATORIA	EJECUCIÓN	ELABORACIÓN INFORME	REVISIÓN INFORME	TOTAL HORAS	VALOR HORA	VALOR TOTAL	Profesional en Enfermería	0	0	1	0	0	0	1	\$ 53,333.00	\$ 53,333.00	Auxiliar de Enfermería	0	1	1	0	0	0	2	\$ 43,333.00	\$ 86,666.00	Auxiliar de Enfermería	0	0	1	1	0	0	2	\$ 43,333.00	\$ 86,666.00	Profesional de Apoyo	0	0	1	0	0	0	1	\$ 53,333.00	\$ 53,333.00	Coordinador PIC	1	0	0	1	1	1	3	\$ 53,333.00	\$ 159,999.00	\$ 60,003.00		DETALLE					CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	INSUMOS		Papelería					1	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00			Elementos de Oficina					1	\$ 34,003.00	\$ 34,003.00			Almacenamiento					2	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	No. de CDP	2025001076	F/Expedición	24/02/2025	Vigencia	31/12/2025
	No. de CDP	2025001076	F/Expedición	24/02/2025	Vigencia	31/12/2025																																																																																																																									
	\$ 500,000.00																																																																																																																														
	TALENTO HUMANO	\$ 439,997.00	PLANEACIÓN	CONVOCATORIA	EJECUCIÓN	ELABORACIÓN INFORME	REVISIÓN INFORME	TOTAL HORAS	VALOR HORA	VALOR TOTAL																																																																																																																					
	Profesional en Enfermería	0	0	1	0	0	0	1	\$ 53,333.00	\$ 53,333.00																																																																																																																					
	Auxiliar de Enfermería	0	1	1	0	0	0	2	\$ 43,333.00	\$ 86,666.00																																																																																																																					
	Auxiliar de Enfermería	0	0	1	1	0	0	2	\$ 43,333.00	\$ 86,666.00																																																																																																																					
	Profesional de Apoyo	0	0	1	0	0	0	1	\$ 53,333.00	\$ 53,333.00																																																																																																																					
	Coordinador PIC	1	0	0	1	1	1	3	\$ 53,333.00	\$ 159,999.00																																																																																																																					
	\$ 60,003.00		DETALLE					CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL																																																																																																																					
INSUMOS		Papelería					1	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00																																																																																																																						
		Elementos de Oficina					1	\$ 34,003.00	\$ 34,003.00																																																																																																																						
		Almacenamiento					2	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00																																																																																																																						
No. de CDP	2025001076	F/Expedición	24/02/2025	Vigencia	31/12/2025																																																																																																																										
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	<table><tr><td>Entidad adjudicataria</td><td>Valor del contrato</td></tr><tr><td>E.S.E. HOSPITAL JOSE MARÍA HERNANDEZ</td><td>225.259.949,00 COP</td></tr></table>						Entidad adjudicataria	Valor del contrato	E.S.E. HOSPITAL JOSE MARÍA HERNANDEZ	225.259.949,00 COP																																																																																																																					
Entidad adjudicataria	Valor del contrato																																																																																																																														
E.S.E. HOSPITAL JOSE MARÍA HERNANDEZ	225.259.949,00 COP																																																																																																																														
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO																																																																																																																														





CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	<p>8. FORMA DE PAGO DEL VALOR CONTRATADO:</p> <p>El valor del contrato será pagado por el Departamento del Putumayo, de la siguiente manera:</p> <p>1) ANTICIPO: El valor del anticipo será del 40% del valor total del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento del contrato, legalización (expedición del Registro presupuestal por parte del Departamento, presentación de pólizas y aprobación de las mismas por el Departamento) y ejecución (Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor y firma del acta de inicio) del mismo y se entregue por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, la certificación de cuenta de ahorros exclusiva, denominada "PIC DEPARTAMENTAL 2025" para el desembolso de los recursos del anticipo, la cual será auditada constantemente por la supervisión del contrato. Los rendimientos financieros que se generen pertenecerán al tesoro público y su monto deberá ser consignado a las arcas del Departamento del Putumayo de manera previa a la liquidación del contrato.</p> <p>El valor del anticipo se legalizará en el mismo porcentaje de su desembolso, sobre el valor de los informes de ejecución 1 (10%) y 2 (30%) con sus respectivos soportes en original; factura electrónica por valor del anticipo, Resolución de autorización para facturar emitida por la DIAN, extractos bancarios de la cuenta exclusiva desde su apertura hasta la fecha de legalización, RUT actualizado, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y soportes de ejecución de las actividades pactadas (soportes previamente aprobados por la supervisión), documentación que deberá se cargada a SECOP II, antes de la presentación del tercer informe de ejecución.</p> <p>2) PAGO PARCIAL: El valor del pago parcial será del 40% del valor total del contrato, una vez se cumpla con la ejecución de actividades y presentación del informe de ejecución 3 que se obliga a presentar a la Secretaría de Salud Departamental, adjuntando informe detallado que incluya todos los soportes requeridos y establecidos en la matriz o anexo técnico del PIC, adjunta al presente contrato, el cual deberá ser aprobado por la entidad y firmado por el supervisor asignado en nombre de la Secretaría de salud Departamental. Dicho pago parcial se hará efectivo previo cargue en secop II por parte de la ESE de factura electrónica, resolución de autorización para facturar emitida por la DIAN, extractos bancarios de la cuenta exclusiva desde su apertura hasta la fecha de legalización, RUT actualizado, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y soportes de ejecución de las actividades pactadas (soportes previamente aprobados por la supervisión)</p> <p>3) PAGO FINAL: El valor correspondiente al último cobro que presente la ESE, será del 20% del valor total del contrato, se pagará al finalizar el contrato, una vez ejecutado y aprobado el informe de ejecución 4, que se obliga a presentar a la Secretaría de Salud Departamental, certificación en la que conste el cumplimiento de las actividades contratadas, adjuntando informe detallado presentado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO que incluya todos los soportes requeridos y establecidos en la matriz o anexo técnico del PIC adjunta al presente contrato, el cual deberá ser aprobado por la entidad y firmado por el supervisor asignado en nombre de la Secretaría de Salud Departamental.</p> <p>Para el pago final deberá suscribirse acta de liquidación y acreditarse la amortización del 100% del anticipo desembolsado. Actas de glosa si hubiere a lugar en el caso en que no se ejecuten actividades pactadas en el presente contrato, informe de supervisión, adicionar la fotocopia de los documentos de indole legal y técnico necesarios para proyectar el acta de liquidación del contrato. Así mismo deberá allegar Extractos bancario de la cuenta donde se efectuó el desembolso del anticipo y el pago parcial. Además deberá adjuntar liquidación y soporte de pago de rendimientos financieros previa solicitud realizada al área de Contabilidad de la Gobernación del Putumayo.</p> <p>Dicho pago final se hará efectivo previo cargue en Secop II por parte de la ESE de factura electrónica, resolución de autorización para facturar emitida por la DIAN, extractos bancarios de la cuenta exclusiva desde su apertura hasta diciembre 2025, RUT actualizado, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y soportes de ejecución de las actividades pactadas (soportes previamente aprobados por la supervisión)</p> <p>Con respecto a las GLOSAS, el valor a descontar se determinará de acuerdo al incumplimiento de lo establecido en el ANEXO TECNICO del PIC, según los criterios definidos en las siguientes tablas.</p> <p>Los criterios a tener en cuenta, están basados en los SOPORTES a adjuntar por cada una de las actividades o intervenciones relacionadas en el PIC, establecidos dentro del ítem que tiene este mismo nombre en el anexo técnico de PIC y el cumplimiento de criterios según las VARIABLES del anexo técnico.</p>
CRONOGRAMAS.	<p>Cronograma</p> <p>Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Firma del Contrato 11 días de tiempo transcurrido (14/03/2025 9:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha de inicio de ejecución del contrato 11 días de tiempo transcurrido (14/03/2025 9:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Plazo de ejecución del contrato 31/12/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha de publicación del proceso 11 días de tiempo transcurrido (14/03/2025 9:07:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p>
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	<p>3.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>Se estima que la actividad objeto de la necesidad del contrato se desarrollará a partir de que se perfeccione y legalice el contrato y se suscriba el acta de inicio por las partes, esto es, el (la) Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ y el supervisor del contrato que se designe, previa aprobación de las garantías exigidas, sin exceder al 31 de diciembre de 2025.</p> <p>3.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El objeto y obligaciones del contrato se realizaran en el municipio de MOCOA, por lo cual, se entenderá que el domicilio contractual es el municipio de MOCOA PUTUMAYO.</p>





GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN DE REQUERIRSE. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; no obstante, por política de la entidad y a fin de minimizar los riesgos de incumplimiento del objeto contractual, se ha determinado requerir la constitución de una garantía que ampare los riesgos pertinentes conforme lo establece el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y en lo referido al presente proceso de selección. Dentro de un plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la entidad una póliza de garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas. Los riesgos que deben cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar así:		
	Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su firma. En todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100 % del valor del anticipo	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su firma. En todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.
	Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más a partir de la fecha de su firma. En todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 3 años más contados a partir de la fecha de su firma
Responsabilidad Civil Profesional – Clínicas Y Hospitales			
		200 SMLMV	Igual al periodo de ejecución del contrato
La ESE puede acreditar la constitución de la póliza de Responsabilidad Civil Profesional incluyendo en su Póliza vigente al Departamento del Putumayo como asegurado adicional y por cuenta del contrato, siendo beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas y en una cuantía de 200 SMLMV.			

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	CI-SSA-0003-2025		
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC), ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN GENERAL PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.		
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	LOS ESTIPULADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS		
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	NO APLICA		
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	CI-SSA-0003-2025		
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	Nro. De CDP	Autorización de la secretaria privada para iniciar el proceso de selección.	Presupuesto estimado / valor del contrato
	CDP N° 1640 del (28) de febrero de 2025, por valor de (\$1.274.023.682)	Memorando 1400- 0564 del 25 de febrero de 2025	(\$1.193.000. 000.oo).
3. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL El valor estimado del contrato esta soportado con el siguiente CDP que se describen a continuación en el cuadro, por valor de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.274.023.682) M/CTE.			
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	Entidad adjudicataria		Valor del contrato
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		1.274.023.682,00 COP
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO		





CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	<p>FORMA DE PAGO: La Entidad cancelará al contratista el valor del contrato de acuerdo con las facturaciones e informes mensuales sobre los servicios que hayan sido efectivamente prestados en el mes inmediatamente anterior, por el contratista, sin superar el valor total contratado, previo recibido a satisfacción de la Secretaría de Salud, en calidad de supervisor de la ejecución del presente contrato y al agotamiento de las diligencias administrativas legales reglamentarias que regulan el proceso presupuestal.</p> <p>La Gobernación Departamental del Archipiélago, efectuará al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Es deber del contratista informarse de cuáles son los emolumentos que debe hacer a causa de este contrato.</p> <p>Para el pago, el contratista debe adjuntar el recibo o certificación del pago de aportes del Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50, de la Ley 789 de 2002 y modificado por el Artículo 1, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007 y demás normas que regulan la materia.</p>
CRONOGRAMAS.	<p>Cronograma</p> <p>Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Firma del Contrato 12 días de tiempo transcurrido (13/03/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha de inicio de ejecución del contrato 12 días de tiempo transcurrido (13/03/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Plazo de ejecución del contrato 31/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha de publicación del proceso 12 días de tiempo transcurrido (13/03/2025 5:35:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p>
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	<p>PLAZO: El plazo de ejecución del contrato desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el monto del valor del contrato, a partir del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y el acta de inicio.</p>
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	<p>13. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS</p> <p>Para la naturaleza del objeto y la modalidad de contratación no se requiere la constitución de garantías respecto del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.</p> <p>Si bien no se requiere la constitución de garantías, si eventualmente se presenta incumplimiento por la E.S.E. Empresa Social del Estado Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Departamento adoptará las medidas necesarias con el fin de garantizar la prestación del servicio de salud, y salvaguardar los recursos públicos; en ese sentido, deberá establecer, si así llegare a determinarlo, las condiciones que se deben cumplir para continuar la ejecución del convenio.</p> <p>15. GARANTÍAS EXIGIDAS</p> <p>Para el proceso de contratación que se adelanta no se exigirá garantías por las calidades del contratista.</p> <p>La exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies. La justificación para exigir o no garantías debe estar en los estudios y documentos previos.</p> <p>Fuente: Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4.</p>

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel departamental.

Esta contratación se realizará teniendo en cuenta el procedimiento previsto para la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° artículo 2° de la Ley 80 de 1.993, así: “La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o en sus Reglamentos (...)”.

Así mismo, el Literal c) del numeral 4° artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Inciso 1o. modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 reza así: “c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.”





Reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: “*Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del presente decreto (...).*”

“Ley 80 de 1993, Artículo 2º.- De la Definición de Entidades, Servidores y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta Ley:

1o. Se denominan entidades estatales:

a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.

b) El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos”.

Que el artículo 12 de la resolución 1597 de 2025 reza: “12.5. Las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales y las Empresas Sociales del Estado, ubicadas en el departamento, distrito o municipio, suscribirán un convenio o contrato para la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y suscribirán el acta de inicio a más tardar el 1º de abril de cada vigencia, garantizando su operación y continuidad hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia, en el marco de los principios de continuidad y disponibilidad establecidos en la Ley número 1751 de 2015 o la norma que la modifique, asegurando la ejecución de la totalidad de recursos asignados.”

(...)

“12.10. En los municipios donde la única Empresa Social del Estado o la entidad que haga sus veces, haya desistido por escrito de la contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, este podrá ser contratado excepcionalmente con la ESE o quien haga sus veces, del municipio más cercano.” Negrilla fuera de texto.

Que en observancia que el Departamento debe contratar estas actividades dando cumplimiento a los mandatos establecidos por la ley y la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO**, entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, y cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, del desarrollo de este objeto, adelantar acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud; la modalidad de selección es la Contratación Directa para la celebración de un contrato Interadministrativo.

Para la contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, la entidad territorial verificó que la Empresa Social del Estado cumple con los siguientes criterios establecidos en el artículo 14 de la resolución 1597 de 2025.

la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO**, cumple con su objeto social el cual guarda relación con respecto a las actividades a ejecutar, y con los requisitos y criterios exigidos en





la Resolución 1597 de 2025. Así mismo, posee la capacidad financiera, técnica y operativa que posibilita la celebración de un contrato interadministrativo para la ejecución del PIC en el **Municipio de Ciénaga de Oro**.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS Y VEINTICUATRO CENTAVOS PESOS M/CTE (\$393.615.835,24)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS						
1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE SALUD TERRITORIAL						
Equipo básico	Tiempo de ejecución en meses	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Total
Equipo de Salud Territorial (EST)- Microterritorio Urbano y Rural	10	Médico General. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	1	\$ 4.510.000,00	\$ 45.100.000,00	\$ 178.020.000,00
	10	Profesional de Enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	1	\$ 4.510.000,00	\$ 45.100.000,00	
	10	Psicólogo. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	1	\$ 4.510.000,00	\$ 45.100.000,00	
	10	Auxiliares de enfermería. Con experiencia mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	2	\$ 2.136.000,00	\$ 42.720.000,00	
Equipo de Apoyo para desarrollo de actividades a los equipos de Salud Territorial (EST)- Microterritorio Urbano y Rural	3,5	Nutricionista: Con Menos de un (1) año de experiencia profesional certificada	1	\$ 3.798.000,00	\$ 13.293.000,00	\$ 56.848.000,00
	3,5	Licenciado en Educación física recreación y deportes: Con Menos de un (1) año de experiencia profesional certificada	1	\$ 3.798.000,00	\$ 13.293.000,00	
	3,5	Odontólogo: con Menos de un (1) año de experiencia profesional certificada, inscrito en REHETUS.	1	\$ 3.798.000,00	\$ 13.293.000,00	
	3,5	Médico Veterinario: Con experiencia profesional mínima de un (01) año.	1	\$ 3.798.000,00	\$ 13.293.000,00	
	2	Técnico administrativo, Sin experiencia laboral o hasta un (1) año de experiencia laboral certificada	1	\$ 1.838.000,00	\$ 3.676.000,00	
Transporte	Tiempo de ejecución en meses	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Total
Transporte para el equipo básico - microterritorio rural	4,5	CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATÓN, con capacidad para 5 pasajeros a todo costo, (incluye: conductores, gastos de pernoctación, peajes, combustibles, lubricantes, pólizas de seguros, mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y demás gastos que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o Gasolina	1	\$ 14.608.900,00	\$ 65.740.050,00	\$ 65.740.050,00





COSTOS QUE REQUIERAN LAS ACTIVIDADES							
DESCRIPCION	Ámbito	VISITAS	Insumos	Cantidad de insumos	Valor Unitario	Subtotal	Total
Realizar mil trescientos (1300) visitas de conformidad con el anexo técnico operativo establecido por la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba para aplicación de fichas familiares de caracterización social y ambiental a los individuos pertenecientes a las familias, aplicación de instrumentos, semaforización y plan de trabajo, en el microterritorio seleccionado a mínimo 1300 hogares.	URBANO Y RURAL	E. q u i p ó d e S a l u d T e r r i t o r i a l (E S T) - N i c r o t e r r i t o r i o p o d e A p o y o p a r a d e s a r r o l l o d e a c t i v	Fichas de caracterización	2600	\$ 192,33	\$ 500.058,00	\$ 28.058.997,00
			planes de trabajo	1300	\$ 0,00	\$ 0,00	
			Familiograma	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Tablas de clasificacion nutricional	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Formato cuestionario Vale	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Apgar familiar	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Ecomapa	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Odontograma o Cariograma	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Índices COP y COP-modificado	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Instrumento de valoración de la técnica de la lactancia materna.	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Formato test para evaluacion estadios de tanner	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Formato para tamizaje RQC	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Cuestionario Whooley	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Cuestionario GAD -2	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Test ASSIST	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Test AUDIT	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Escala de Zarit	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Cuestionario de Epoc	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Modelo dental	2	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00	
			Bajalenguas CAJA X 20 UND	325	\$ 1.900,00	\$ 617.500,00	
			Consentimientos de visita domiciliaria	1300	\$ 192,33	\$ 250.029,00	
			Linterna manual	2	\$ 14.500,00	\$ 29.000,00	
			Sustancia reveladora de placa bacteriana x 10 ml	130	\$ 15.950,00	\$ 2.073.500,00	
			Guantes caja x 100	65	\$ 21.500,00	\$ 1.397.500,00	
			Tapaboca caja x 50	26	\$ 25.000,00	\$ 650.000,00	
			Gorro	2	\$ 13.000,00	\$ 26.000,00	
			Espejo bucal	2	\$ 2.725,00	\$ 5.450,00	
			Glutaraldehido X GALÓN	2	\$ 53.900,00	\$ 107.800,00	
			Agua esteril X 500 ML	4	\$ 4.400,00	\$ 17.600,00	
			Taza plástica mediana con tapa para esterilizar	1	\$ 5.990,00	\$ 5.990,00	
			Tabla de Snellen	1	\$ 26.990,00	\$ 26.990,00	
			Gotero	1	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00	
			Tensiómetro adulto	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	
			Fonendoscopio de 2 servicios	1	\$ 24.900,00	\$ 24.900,00	
			Glucómetro	1	\$ 118.133,00	\$ 118.133,00	
			Lancetas	217	\$ 23.900,00	\$ 5.186.300,00	
			Tirillas de glucometria	130	\$ 23.900,00	\$ 3.107.000,00	
			Peso electrónico	1	\$ 64.900,00	\$ 64.900,00	
			Infantometro	1	\$ 205.000,00	\$ 205.000,00	
			Doppler fetal	1	\$ 49.900,00	\$ 49.900,00	
			Tallimetro	1	\$ 176.801,00	\$ 176.801,00	
			Báscula digital tipo adulto - grado médico	1	\$ 164.000,00	\$ 164.000,00	
			Equipo de órganos de los sentidos portátil	1	\$ 663.500,00	\$ 663.500,00	
			Oxímetro Dedo Pulsómetro Saturación Oxígeno Digital Medidor Pulsoximetro	1	\$ 26.962,00	\$ 26.962,00	
			Termómetro infrarrojo (pistola)	1	\$ 139.900,00	\$ 139.900,00	
			Cinta métrica	1	\$ 24.900,00	\$ 24.900,00	
			Cinta Braquial	1	\$ 37.300,00	\$ 37.300,00	
			Bolsa de residuos negra paquete por 10 unidades	130	\$ 9.877,00	\$ 1.284.010,00	
			Bolsa de residuos roja por 10 UNIDADES	130	\$ 9.877,00	\$ 1.284.010,00	
			Alcohol caneca X 350 ML	130	\$ 5.760,00	\$ 748.800,00	
			Algodón torundas bolsas X 500 g	130	\$ 30.500,00	\$ 3.965.000,00	
			Guardian de 1 Lt		\$ 8.900,00	\$ 578.500,00	
				65			





		i d a d e s a l o s e q u i p o s d e S a l u d T e r r i t o r i a l (E S T) - N i c r o t e r r i t o r i o U r b a n o Y R u r a l					
ACTIVIDADES RIESGO CARDIOVASCULAR							
DESCRIPCION	Ámbito	Insumos	Cantidad de insumos	Valor Unitario	Subtotal	Total	
Realizar una (1) charla sobre beneficios del ejercicio aeróbico para la salud cardiovascular y la reducción del estrés, seguido realizar sesiones de actividad física musicalizada (rumbaterapia) dirigida por un instructor, a los estudiantes de las IE de los grados 5, 6 7, 8, 9, 10 y 11. Con una asistencia mínima de 15 estudiantes.	Urbano	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño oficio, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	1	\$ 48.083,25	\$ 48.083,25	\$ 48.083,25	





Realizar una (1) charla sobre beneficios del ejercicio aeróbico para la salud cardiovascular y la reducción del estrés, seguido realizar sesiones de actividad física musicalizada (rumbaterapia) dirigida por un instructor, a los estudiantes de las IE de los grados 5, 6 7, 8, 9, 10 y 11. Con una asistencia mínima de 10 estudiantes.	Rural		Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño oficio, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	1	\$ 48.083,25	\$ 48.083,25	\$ 48.083,25
ACTIVIDADES SALUD AMBIENTAL							
DESCRIPCION	Ámbito		Insumos	Cantidad de insumos	Valor Unitario	Subtotal	Total
Desarrollar cinco (5) talleres teórico-practico de dos (2) horas de duración, distribuidas en una hora teorico y una hora practica en el entorno escolar. Dirigido a docentes y estudiantes de 8 y 9 grado, con un minimo de 15 asistentes. Debe incluir los siguientes temas: -Que son los metales pesados (mercurio) y cuáles son los posibles daños a la salud y el ambiente que mas afectan el territorio. -Cuales son los principales síntomas que producen en el cuerpo y que hacer ante un evento. -Vías de penetración de los metales pesados y como afectan la salud, el suelo, el aire y agua. -Peligros y cuidados en el hogar, sitio de trabajo dotando de conceptos y actitudes que minimicen los riesgos a enfermarse. -Poblaciones en mayor riesgo y precauciones necesarias que eviten estos riesgos a la familia, los animales y el ambiente.). Se deben generar mensajes o eslogan alusivos al uso y manipulación.	Urbano		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	75	\$ 11.200,00	\$ 840.000,00	\$ 1.175.850,00
			Rollos de papel bond	75	\$ 817,00	\$ 61.275,00	
			Marcadores de diferentes colores	75	\$ 3.661,00	\$ 274.575,00	
Desarrollar cinco (5) Talleres dirigidos a la población general sobre el manejo seguro de los alimentos en el hogar incluyendo temas como : manejo higiénico de alimentos (almacenamiento, limpieza y desinfección, equipos y utensilios), prevención de la ocurrencia de ETAs donde se abarquen los siguientes temas: Correcto lavado de manos y lavado y desinfección de utensilios, Manejo de temperaturas de conservación y cocción, almacenamiento y conservación de los	Urbano		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	75	\$ 11.200,00	\$ 840.000,00	\$ 1.429.110,00
			Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	5	\$ 117.822,00	\$ 589.110,00	





alimentos y riesgos químicos y biológicos en alimentos y Almacenamiento, conservación y contaminación cruzada. Dictar los talleres a la comunidad de la zona urbana de los Municipios del Departamento de Córdoba, con un mínimo de 15 asistentes. El tiempo de cada taller será de 2 horas						
Desarrollar cinco (5) talleres educativos, de sensibilización y promoción en la salud dirigido a los entornos educativos incluyendo las siguientes: -Medidas para el control de la calidad del aire, agua y ruido de acuerdo a cada municipio. -Riesgos sanitarios por contaminación ambiental (agua, aire, etc.) y medidas para prevenirlos o mitigarlos. -Efectos en la salud por calidad de aire, agua y ruido, tener en cuenta los identificados por la OPS y OMS. Elaboracion de infografia acerca de los impactos por la calidad aire, agua y ruido. Medidas de adaptación frente a eventos relacionados con variabilidad y cambio climático y protección de los efectos nocivos del cambio climático (protección solar, consumo de líquidos, disminución de exposición a rayos UV). Este taller estará dirigido a 15 personas.	Urbano	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	75	\$ 11.200,00	\$ 840.000,00	\$ 1.429.110,00
		Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	5	\$ 117.822,00	\$ 589.110,00	
Desarrollar cinco (5) talleres teórico-practico de dos (2) horas de duración, distribuidas en una hora teorico y una hora practica en el entorno escolar. Dirigido a docentes y estudiantes de 8 ° y 9 ° grado, con un minimo de 10 asistentes. Debe incluir los siguientes temas: -Que son los metales pesados (mercurio) y cuáles son los posibles daños a la salud y el ambiente que mas afectan el territorio. -Cuales son los principales síntomas que producen en el cuerpo y que hacer ante un evento. -Vías de penetración de los metales pesados y como afectan la salud, el suelo, el aire y agua. -Peligros y cuidados en el hogar, sitio de trabajo dotando de conceptos y actitudes que minimicen	Rural	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	50	\$ 11.200,00	\$ 560.000,00	\$ 783.900,00
		Rollos de papel bond	50	\$ 817,00	\$ 40.850,00	
				\$ 3.661,00		
		Marcadores de diferentes colores	50		\$ 183.050,00	





los riesgos a enfermarse. -Poblaciones en mayor riesgo y precauciones necesarias que eviten estos riesgos a la familia, los animales y el ambiente.). Se deben generar mensajes o eslogan alusivos al uso y manipulación.						
Desarrollar cinco (5) Talleres dirigidos a la población general sobre el manejo seguro de los alimentos en el hogar incluyendo temas como : manejo higiénico de alimentos (almacenamiento, limpieza y desinfección, equipos y utensilios), prevención de la ocurrencia de ETAs donde se abarquen los siguientes temas: Correcto lavado de manos y lavado y desinfección de utensilios, Manejo de temperaturas de conservación y cocción, almacenamiento y conservación de los alimentos y riesgos químicos y biológicos en alimentos y Almacenamiento, conservación y contaminación cruzada. Dictar los talleres a la comunidad de la zona urbana de los Municipios del Departamento de Córdoba, con un mínimo de 10 asistentes. El tiempo de cada taller será de 2 horas	Rural	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	50	\$ 11.200,00	\$ 560.000,00	\$ 1.149.110,00
		Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	5	\$ 117.822,00	\$ 589.110,00	
Desarrollar cinco (5) talleres educativos, de sensibilización y promoción en la salud dirigido a los entornos educativos incluyendo las siguientes: -Medidas para el control de la calidad del aire, agua y ruido de acuerdo a cada municipio. -Riesgos sanitarios por contaminación ambiental (agua, aire, etc.) y medidas para prevenirlos o mitigarlos. -Efectos en la salud por calidad de aire, agua y ruido, tener en cuenta los identificados por la OPS y OMS. Elaboracion de infografia acerca de los impactos por la calidad aire, agua y ruido. Medidas de adaptación frente a eventos relacionados con variabilidad y cambio climático y protección de los efectos nocivos del cambio climático (protección solar, consumo de líquidos, disminución de exposición a rayos UV).	Rural	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	50	\$ 11.200,00	\$ 560.000,00	\$ 1.149.110,00
		Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	5	\$ 117.822,00	\$ 589.110,00	





Este taller estará dirigido a 10 personas.						
ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS						
DESCRIPCION	Ámbito	Insumos	Cantidad de insumos	Valor Unitario	Subtotal	Total
Realizar cinco (5) talleres dirigidos a docentes y estudiantes de instituciones educativas, enfocadas en conceptos básicos, signos, síntomas y medidas de prevención de la tuberculosis y la lepra. Cada jornada tendrá una duración de dos (2) horas y deberá contar con la participación mínima de quince (15) asistentes. Durante cada encuentro se generarán mensajes clave y eslóganes educativos que promuevan la eliminación de la tuberculosis y la lepra en el departamento, fortaleciendo el conocimiento comunitario, el estigma social y la corresponsabilidad en salud pública.	Urbano	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	5	\$ 117.822,00	\$ 589.110,00	\$ 1.429.110,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	75	\$ 11.200,00	\$ 840.000,00	
Realizar cuatro (4) talleres lúdico de dos (2) horas, dirigido a personas mayores de 60 años, con el fin de brindar información clara y participativa sobre la tuberculosis y la lepra: cómo se transmiten, cuáles son sus signos y síntomas, quiénes son más vulnerables, cómo prevenir estas enfermedades y a dónde acudir para recibir atención médica oportuna. La actividad será complementada con una estrategia educativa como rompecabeza temático o bingo didáctico, garantizando la participación de quince (15) personas por encuentro y se entregará una cartilla unificada con ambas temáticas, diseñada con lenguaje claro y culturalmente pertinente.	Urbano	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 1.143.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	60	\$ 11.200,00	\$ 672.000,00	
Realizar cuatro (4) talleres participativos de dos (2) horas cada uno, dirigidos a padres y cuidadores de niños menores de 15 años. La actividad busca brindar información clara sobre la tuberculosis infantil: cómo se transmite, cuáles son los signos y síntomas más frecuentes en niños, factores de riesgo, medidas de prevención y rutas de atención en	Urbano	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 1.143.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	60	\$ 11.200,00	\$ 672.000,00	





salud, mínimo a 15 asistentes por jornada.						
Realizar cinco (5) talleres dirigidos a docentes y estudiantes de instituciones educativas, enfocadas en conceptos básicos, signos, síntomas y medidas de prevención de la tuberculosis y la lepra. Cada jornada tendrá una duración de dos (2) horas y deberá contar con la participación mínima de diez (10) asistentes. Durante cada encuentro se generarán mensajes clave y eslóganes educativos que promuevan la eliminación de la tuberculosis y la lepra en el departamento, fortaleciendo el conocimiento comunitario, el estigma social y la corresponsabilidad en salud pública.	Rural	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	5	\$ 117.822,00	\$ 589.110,00	\$ 1.149.110,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	50	\$ 11.200,00	\$ 560.000,00	
Realizar cuatro (4) talleres lúdico de dos (2) horas, dirigido a personas mayores de 60 años, con el fin de brindar información clara y participativa sobre la tuberculosis y la lepra: cómo se transmiten, cuáles son sus signos y síntomas, quiénes son más vulnerables, cómo prevenir estas enfermedades y a dónde acudir para recibir atención médica oportuna. La actividad será complementada con una estrategia educativa como rompecabeza temático o bingo didáctico, garantizando la participación de diez (10) personas por encuentro y se entregará una cartilla unificada con ambas temáticas, diseñada con lenguaje claro y culturalmente pertinente.	Rural	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 919.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	40	\$ 11.200,00	\$ 448.000,00	
Realizar cuatro (4) talleres participativos de dos (2) horas cada uno, dirigidos a padres y cuidadores de niños menores de 15 años. La actividad busca brindar información clara sobre la tuberculosis infantil: cómo se transmite, cuáles son los signos y síntomas más frecuentes en niños, factores de riesgo, medidas de prevención y rutas de atención en salud, mínimo a 10 asistentes por jornada.	Rural	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 919.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	40	\$ 11.200,00	\$ 448.000,00	
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA						
DESCRIPCION	Ámbito	Insumos	Cantidad de insumos	Valor Unitario	Subtotal	Total





Realizar cinco (5) talleres a 15 adolescentes y jóvenes multiplicadores en asociación con organizaciones de base comunitaria donde participen estos grupos poblacionales (organizaciones de base comunitaria, plataforma municipal de juventudes, grupos artísticos u otras) que permita a los jóvenes la garantía y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Las temáticas por taller son: 1. Promoción de una sexualidad responsable 2. Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) 3. Estrategias para prevenir el embarazo en adolescentes 4. Métodos modernos de planificación familiar y la forma de acceder a estos 5. Sensibilización sobre la prevención de la violencia de género y la violencia sexual, y las opciones de apoyo disponibles para los jóvenes en situaciones de vulnerabilidad e IVE. La actividad debe incluir espacios para la elaboración de preguntas anónimas por parte de los jóvenes. Este insumo será utilizado para la realización de talleres con padres de familia para que conozcan las inquietudes más comunes de los jóvenes en materia de salud sexual y salud reproductiva. Se debe entregar a los jóvenes beneficiados de la actividad, un certificado como multiplicadores en derechos sexuales y derechos reproductivos. La ESE debe garantizar la asistencia de los mismos 15 adolescentes y jóvenes a los 5 talleres. Duración de cada taller: 2 horas. La realización de cada taller debe ser con un intervalo mínimo de 15 días.	URBANO	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño oficio, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	1	\$ 48.083,25	\$ 48.083,25	\$ 877.609,50
		Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	5	\$ 117.822,00	\$ 589.110,00	
		Certificados personalizados full color tamaño 28 x 22 centímetros elaborado en papel opalina 200 gramos	75	\$ 3.205,55	\$ 240.416,25	
Realizar cinco (5) talleres a 10 adolescentes y jóvenes multiplicadores en asociación con organizaciones de base comunitaria donde participen estos grupos poblacionales (organizaciones de base comunitaria, plataforma municipal de juventudes, grupos artísticos u otras) que permita a los jóvenes la garantía y disfrute de los	RURAL	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño oficio, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	1	\$ 48.083,25	\$ 48.083,25	\$ 797.470,75
		Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	5	\$ 117.822,00	\$ 589.110,00	
		Certificados personalizados full color tamaño 28 x 22 centímetros elaborado en papel opalina 200 gramos	50	\$ 3.205,55	\$ 160.277,50	





<p>derechos sexuales y derechos reproductivos. Las temáticas por taller son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Promoción de una sexualidad responsable2. Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)3. Estrategias para prevenir el embarazo en adolescentes4. Métodos modernos de planificación familiar y la forma de acceder a estos5. Sensibilización sobre la prevención de la violencia de género y la violencia sexual, y las opciones de apoyo disponibles para los jóvenes en situaciones de vulnerabilidad e IVE. <p>La actividad debe incluir espacios para la elaboración de preguntas anónimas por parte de los jóvenes. Este insumo será utilizado para la realización de talleres con padres de familia para que conozcan las inquietudes más comunes de los jóvenes en materia de salud sexual y salud reproductiva. Se debe entregar a los jóvenes beneficiados de la actividad, un certificado como multiplicadores en derechos sexuales y derechos reproductivos.</p> <p>La ESE debe garantizar la asistencia de los mismos 10 adolescentes y jóvenes a los 5 talleres.</p> <p>Duración de cada taller: 2 horas. La realización de cada taller debe ser con un intervalo mínimo de 15 días.</p>						
Realizar una (1) charla lúdico educativa sobre los mecanismos de transmisión del VIH donde se haga énfasis en la Transmisión Materno Infantil - TMI y se de a conocer la prevención de esta durante el embarazo y la lactancia mediante el uso de preservativos dirigida a mínimo 15 hombres y mujeres en edad reproductiva. Se deben entregar 10 preservativos a cada participante	Urbano	Preservativos x 300	1	\$ 99.990,00	\$ 99.990,00	
		Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	\$ 117.822,00	\$ 117.822,00	\$ 217.812,00
Realizar cinco (5) talleres de educación en salud sexual y salud reproductiva dirigido a 15 niños y niñas de grado tercero, cuarto y quinto de primaria de las instituciones educativas, para que puedan estar en capacidad de identificar las diferencias de sexo, adquirir información adecuada sobre la	Urbano	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño oficio, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	1	\$ 48.083,25	\$ 48.083,25	\$ 48.083,25





anatomía de los órganos genitales y sus funciones, fomentar actitudes positivas frente al cuerpo y la genitalidad y promover el autocuidado de la salud sexual y prevenir las violencias sexuales y violencias de género.						
Realizar cinco (5) talleres participativos sobre el virus del papiloma humano (VPH) y la importancia de las pruebas de tamizaje (citología vaginal y pruebas de ADN-VPH). Desmitificar miedos sobre la toma de la citología y promover la vacunación contra el VPH en niñas y niños (según esquema nacional). Dirigido a mínimo 15 padres o cuidadores.	Urbano	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño oficio, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	1	\$ 48.083,25	\$ 48.083,25	\$ 48.083,25
Realizar cuatro (4) talleres de 2 horas de duración dirigidas a mínimo 15 gestantes y madres lactantes para capacitarlas sobre lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o más. Durante el taller se verificarán los siguientes aspectos: 1. Beneficios de la lactancia materna (para la madre, el niño, la familia y la comunidad) 2. Observación de la mamada para identificar postura de la madre y el lactante, Signos de transferencia eficaz de la leche; Durante esta actividad se debe aplicar la ficha de evaluación de la técnica de lactancia 3. Extracción y conservación de la leche materna. 4. Dificultades relacionadas con la lactancia materna y dónde consultar y buscar apoyo cuando hay dificultades para la lactancia. (se debe informar la ruta para acceder a la consulta de lactancia materna de la que adispone la E.S.E. municipal) La ESE debe garantizar la asistencia de los mismos participantes a los 4 talleres donde se presentarán videos de sensibilización y se entregarán calendarios que contengan los beneficios de la lactancia en cada mes. (en los municipios que cuenten con red de apoyo de la estrategia IAMII se debe extender la invitación a la capacitación)	Urbano	Fichas de evaluación de la lactancia	15	\$ 533,91	\$ 8.008,65	\$ 647.395,45
		Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	
		Calendarios que contengan los beneficios de la lactancia materna en cada mes	15	\$ 6.406,92	\$ 96.103,80	
		Mama didáctica	1	\$ 71.995,00	\$ 71.995,00	
	Rural	Preservativos x 300	1	\$ 99.990,00	\$ 99.990,00	\$ 217.812,00





Realizar una (1) charla lúdico educativa sobre los mecanismos de transmisión del VIH donde se haga énfasis en la Transmisión Materno Infantil - TMI y se de a conocer la prevención de esta durante el embarazo y la lactancia mediante el uso de preservativos dirigida a mínimo 10 hombres y mujeres en edad reproductiva. Se deben entregar 10 preservativos a cada participante		Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	\$ 117.822,00	\$ 117.822,00	
Realizar cinco (5) talleres de educación en salud sexual y salud reproductiva dirigido a mínimo 10 niños y niñas de grado tercero, cuarto y quinto de primaria de las instituciones educativas, para que puedan estar en capacidad de identificar las diferencias de sexo, adquirir información adecuada sobre la anatomía de los órganos genitales y sus funciones, fomentar actitudes positivas frente al cuerpo y la genitalidad y promover el autocuidado de la salud sexual y prevenir las violencias sexuales y violencias de género.	Rural	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño oficio, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	1	\$ 48.083,25	\$ 48.083,25	\$ 48.083,25
Realizar cinco (5) talleres participativos sobre el virus del papiloma humano (VPH) y la importancia de las pruebas de tamizaje (citología vaginal y pruebas de ADN-VPH). Desmitificar miedos sobre la toma de la citología y promover la vacunación contra el VPH en niñas y niños (según esquema nacional). Dirigido a mínimo 10 padres o cuidadores.	Rural	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño oficio, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	1	\$ 48.083,25	\$ 48.083,25	\$ 48.083,25
Realizar cuatro (4) talleres de 2 horas de duración dirigidas a mínimo 10 gestantes y madres lactantes para capacitarlas sobre lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o más. Durante el taller se verificarán los siguientes aspectos: 1. Beneficios de la lactancia materna (para la madre, el niño, la familia y la comunidad) 2. Observación de la mamada para identificar postura de la madre y el lactante, Signos de transferencia eficaz de la leche; Durante esta actividad se debe aplicar la fihca de evaluación de la técnica de lactancia 3. Extracción y	Rural	Fichas de evaluación de la lactancia	10	\$ 533,91	\$ 5.339,10	\$ 612.691,30
		Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	
		Calendarios que contengan los beneficios de la lactancia materna en cada mes	10	\$ 6.406,92	\$ 64.069,20	
		Mama didáctica	1	\$ 71.995,00	\$ 71.995,00	





conservación de la leche materna. 4. Dificultades relacionadas con la lactancia materna y dónde consultar y buscar apoyo cuando hay dificultades para la lactancia. (se debe informar la ruta para acceder a la consulta de lactancia materna de la que adispone la E.S.E. municipal) La ESE debe garantizar la asistencia de los mismos participantes a los 4 talleres donde se presentarán videos de sensibilización y se entregarán calendarios que contengan los beneficios de la lactancia en cada mes. (en los municipios que cuenten con red de apoyo de la estrategia IAMII se debe extender la invitación a la capacitación)						
SALUD MENTAL						
DESCRIPCION	Ámbito	Insumos	Cantidad de insumos	Valor Unitario	Subtotal	Total
Realizar cuatro (4) talleres, con la participación de 15 hombres, denominados: "El cuidado de la Salud mental masculina", en los cuales mediante talleres vivenciales se desarrollarán los siguientes temas: 1. Importancia de la salud mental en hombres: Aspectos a tener en cuenta. 2. Estrategias para cuidar la salud mental masculina en la vida diaria. 3. Recursos y apoyos para un bienestar mental. 4. Mitos y realidades sobre la salud mental masculina: Fortaleza emocional, expresión de emociones, Vulnerabilidad, Búsqueda de ayuda, Redefinición de la masculinidad. 5. Consejos para el cuidado integral de la salud mental masculina. Se entregará a cada participante GUÍA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Salud Mental para Hombres "Cuidar la máquina no es debilidad, es estrategia." Para una mayor comprension de los temas, los participantes deben participar en el 100% de los encuentros. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y	Urbano	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 1.143.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	60	\$ 11.200,00	\$ 672.000,00	





contenidos técnicos en la Secretaría de Desarrollo de la Salud.						
Desarrollar 4 talleres con una periodicidad de cada 8 días, dirigidos a 15 padres y cuidadores sobre la importancia de la crianza amorosa en el cuidado de la salud mental y como factor protector para la prevención de los diferentes tipos de violencia en los entornos hogar y comunitario, que incluyen los siguientes temas: 1.El juego potencializa los vínculos afectivos. 2.Importancia del diálogo en la familia: escucha activa de sus padres, madres o cuidadores. 3.Frases que no sabías qué muestran algún tipo de violencia. 4. Tipos de violencia. 5. Si notas que algo no anda bien o que algún miembro de la familia necesita ayuda profesional, no dudes en buscarla. 6.,Deja atrás los prejuicios y haz participe a toda la familia para ir en ayuda de quien lo necesite. Para el desarrollo de las jornadas se debe utilizar una metodología participativa y lúdica. en el encuentro de cierre se realizará la actividad lúdica: "El Hilo de la Red de Cuidados" y se entregaran los siguientes elementos para fortalecer los temas: El "Botiquín de Primeros Auxilios Emocionales" (Folleto Creativo), Directorio "No Estás Solo" (Tarjeta de Bolsillo) y el El "Contrato de Buen Trato" (Hoja de Compromiso). Los padres de familia deben participar en el 100% de las jornadas para que la actividad sea validad y se cumpla con el objetivo de la misma. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la Secretaría de Desarrollo de la Salud..	Urbano	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 1.143.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	60	\$ 11.200,00	\$ 672.000,00	
Realizar un (1) taller con mínimo 15 estudiantes de los grados del 6 al 11 sobre la prevencion del suicidio haciendo énfasis en el cuidado de la salud mental, denominadas El "Termómetro de las	Urbano	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	\$ 117.822,00	\$ 117.822,00	\$ 285.822,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	15	\$ 11.200,00	\$ 168.000,00	





<p>Emociones" (Alfabetización Emocional) y El "Muro de las Conexiones" (Sentido de Pertenencia).</p> <p>Realizar procesos de cierre en la actividad liderados por los estudiantes bajo la asesoría de los talleristas. Entregar a cada estudiante una tarjeta impresa a color con las líneas de ayuda en salud mental y mensajes claves sobre el cuidado de la misma. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la Secretaría de Desarrollo de la Salud</p>						
<p>Realizar tres (3) talleres de diálogo y escucha, en espacios públicos y de uso público como plazas, parques, colegios, bibliotecas, Instituciones Prestadores de Servicios de Salud, sedes municipales, entre otros, dirigidos a 15 miembros de la comunidad, con el fin de: conocer sus percepciones sobre las violencias; escuchar sus propuestas sobre cómo involucrar a la comunidad en la prevención; informar sobre las rutas de atención y denuncia; escuchar propuestas acerca de cómo las instituciones pueden mejorar su trabajo en prevención y atención integral de las víctimas en el territorio, entre otros.</p> <p>Elaborar un decalogo sobre la prevención de la violencia y territorios libres de violencia de género los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la Secretaría de Desarrollo de la Salud.</p>	Urbano	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	3	\$ 117.822,00	\$ 353.466,00	\$ 857.466,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	45	\$ 11.200,00	\$ 504.000,00	
<p>Realizar cuatro (4) talleres, con la participación de 10 hombres, denominados: "El cuidado de la Salud mental masculina", en los cuales mediante talleres vivenciales se desarrollarán los siguientes temas:</p> <p>1. Importancia de la salud mental en hombres: Aspectos a tener en cuenta.</p> <p>2. Estrategias para cuidar la salud mental</p>	Rural	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 919.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	40	\$ 11.200,00	\$ 448.000,00	





<p>masculina en la vida diaria.</p> <p>3. Recursos y apoyos para un bienestar mental.</p> <p>4. Mitos y realidades sobre la salud mental masculina: Fortaleza emocional, expresión de emociones, Vulnerabilidad, Búsqueda de ayuda, Redefinición de la masculinidad.</p> <p>5. Consejos para el cuidado integral de la salud mental masculina.</p> <p>Se entregará a cada participante GUÍA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Salud Mental para Hombres "Cuidar la máquina no es debilidad, es estrategia." Para una mayor comprensión de los temas, los participantes deben participar en el 100% de los encuentros. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la Secretaría de Desarrollo de la Salud.</p>						
<p>Desarrollar 4 talleres con una periodicidad de cada 8 días, dirigidos a 10 padres y cuidadores sobre la importancia de la crianza amorosa en el cuidado de la salud mental y como factor protector para la prevención de los diferentes tipos de violencia en los entornos hogar y comunitario, que incluyen los siguientes temas:</p> <p>1.El juego potencializa los vínculos afectivos.</p> <p>2.Importancia del diálogo en la familia: escucha activa de sus padres, madres o cuidadores.</p> <p>3.Frases que no sabías qué muestran algún tipo de violencia.</p> <p>4. Tipos de violencia.</p> <p>5. Si notas que algo no anda bien o que algún miembro de la familia necesita ayuda profesional, no dudes en buscarla.</p> <p>6.,Deja atrás los prejuicios y haz participe a toda la familia para ir en ayuda de quien lo necesite.</p> <p>Para el desarrollo de las jornadas se debe utilizar una metodología participativa y lúdica. en el encuentro de cierre se realizará la actividad lúdica: "El Hilo de la Red de Cuidados" y se entregaran los</p>	Rural	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 919.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	40	\$ 11.200,00	\$ 448.000,00	





<p>siguientes elementos para fortalecer los temas: El "Botiquín de Primeros Auxilios Emocionales" (Folleto Creativo), Directorio "No Estás Solo" (Tarjeta de Bolsillo) y el El "Contrato de Buen Trato" (Hoja de Compromiso).</p> <p>Los padres de familia deben participar en el 100% de las jornadas para que la actividad sea validad y se cumpla con el objetivo de la misma. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la Secretaría de Desarrollo de la Salud..</p>						
<p>Realizar un (1) taller con mínimo 10 estudiantes de los grados del 6 al 11 sobre la prevención del suicidio haciendo énfasis en el cuidado de la salud mental, denominadas El "Termómetro de las Emociones" (Alfabetización Emocional) y El "Muro de las Conexiones" (Sentido de Pertenencia).</p> <p>Realizar procesos de cierre en la actividad liderados por los estudiantes bajo la asesoría de los talleristas. Entregar a cada estudiante una tarjeta impresa a color con las líneas de ayuda en salud mental y mensajes claves sobre el cuidado de la misma. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la Secretaría de Desarrollo de la Salud</p>	Rural	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	\$ 117.822,00	\$ 117.822,00	\$ 229.822,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	10	\$ 11.200,00	\$ 112.000,00	
<p>Realizar tres (3) talleres de diálogo y escucha, en espacios públicos y de uso público como plazas, parques, colegios, bibliotecas, Instituciones Prestadores de Servicios de Salud, sedes municipales, entre otros, dirigidos a 10 miembros de la comunidad, con el fin de: conocer sus percepciones sobre las violencias; escuchar sus propuestas sobre cómo involucrar a la comunidad en la prevención; informar sobre las rutas de atención y denuncia; escuchas propuestas acerca de cómo las</p>	Rural	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	3	\$ 117.822,00	\$ 353.466,00	\$ 689.466,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	30	\$ 11.200,00	\$ 336.000,00	





<p>instituciones pueden mejorar su trabajo en prevención y atención integral de las víctimas en el territorio, entre otros.</p> <p>Elaborar un decalogo sobre la prevencion de la violencia y territorios libres de violencia de género los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la Secretaría de Desarrollo de la Salud.</p>						
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VÉCTORES Y ZOONOSIS						
DESCRIPCION	Ámbito	Insumos	Cantidad de insumos	Valor Unitario	Subtotal	Total
Realizar cuatro (4) talleres educativos sobre causas, signos de alarma, medidas de prevención y autocuidado frente a enfermedades endemo-epidémicas. (dengue), con una participación mínima de 15 personas por cada jornada con una duración de 2 horas por cada jornada. Durante la jornada se debe generar mensajes o eslogan alusivos a prevención del dengue	Urbano	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 1.143.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	60	\$ 11.200,00	\$ 672.000,00	
Realizar cuatro (4) talleres educativos sobre causas, signos de alarma, medidas de prevención y autocuidado frente a enfermedades endemo-epidémicas. (Malaria), con una participación mínima de 15 personas por cada jornada con una duración de 2 horas por cada jornada. Durante la jornada se debe generar mensajes o eslogan alusivos a prevención del Malaria.	Urbano	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 1.143.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	60	\$ 11.200,00	\$ 672.000,00	
Realizar cuatro (4) talleres educativos sobre causas, signos de alarma, medidas de prevención y autocuidado frente a enfermedades endemo-epidémicas. (Leishmaniasis), con una participación mínima de 15 personas por cada jornada con una duración de 2 horas por cada jornada. Durante la jornada se debe generar mensajes o eslogan alusivos a prevención de la Leishmaniasis.	Urbano	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 1.143.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	60	\$ 11.200,00	\$ 672.000,00	
Realizar cuatro (4) talleres educativos sobre causas, signos de alarma, medidas de prevención y autocuidado frente a enfermedades endemo-epidémicas. (Chagas), con una participación mínima de 15 personas	Urbano	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 1.143.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	60	\$ 11.200,00	\$ 672.000,00	





por cada jornada con una duración de 2 horas por cada jornada. Durante la jornada se debe generar mensajes o eslogan alusivos a prevención de la enfermedad de Chagas.						
Realizar ocho (08) charlas orientadas a informar, educar y sensibilizar a la población sobre los factores de riesgo, signos de alarma y rutas de atención en salud frente a las enfermedades transmitidas por zoonosis, promoviendo prácticas de autocuidado, la tenencia responsable de animales y la consulta oportuna, en coherencia con las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y la Resolución 3280 de 2018. Las charlas se desarrollarán de la siguiente manera: Diez (10) charlas orientadas a enfermedades transmitidas por animales domésticos, incluyendo: rabia, toxoplasmosis, dermatofitosis (hongos zoonóticos) y mordeduras y agresiones animales (riesgo de infección). Diez (10) charlas orientadas a enfermedades transmitidas por animales de producción o silvestres, incluyendo: leptospirosis, brucelosis, tuberculosis bovina y ántrax (carbunco bacteriano). Diez (10) charlas orientadas a enfermedades zoonóticas transmitidas por vectores, incluyendo: leishmaniasis, enfermedad de Chagas, fiebre amarilla selvática y encefalitis zoonóticas. Cada charla tendrá una duración mínima de dos (2) horas garantizando cobertura territorial y enfoque diferencial y mínimo 15 personas.	Urbano	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	8	\$ 117.822,00	\$ 942.576,00	\$ 2.286.576,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	120	\$ 11.200,00	\$ 1.344.000,00	
Realizar cuatro (4) talleres educativos sobre causas, signos de alarma, medidas de prevención y autocuidado frente a enfermedades endemo-epidémicas. (dengue), con una participación mínima de 10 personas por cada jornada con una duración de 2 horas por cada jornada. Durante la jornada se debe generar mensajes	Rural	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 919.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	40	\$ 11.200,00	\$ 448.000,00	





o eslogan alusivos a prevención del dengue						
Realizar cuatro (4) talleres educativos sobre causas, signos de alarma, medidas de prevención y autocuidado frente a enfermedades endemo-epidémicas. (Malaria), con una participación mínima de 10 personas por cada jornada con una duración de 2 horas por cada jornada. Durante la jornada se debe generar mensajes o eslogan alusivos a prevención del Malaria.	Rural	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 919.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	40	\$ 11.200,00	\$ 448.000,00	
Realizar cuatro (4) talleres educativos sobre causas, signos de alarma, medidas de prevención y autocuidado frente a enfermedades endemo-epidémicas. (Leishmaniasis), con una participación mínima de 10 personas por cada jornada con una duración de 2 horas por cada jornada. Durante la jornada se debe generar mensajes o eslogan alusivos a prevención de la Leishmaniasis.	Rural	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 919.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	40	\$ 11.200,00	\$ 448.000,00	
Realizar cuatro (4) talleres educativos sobre causas, signos de alarma, medidas de prevención y autocuidado frente a enfermedades endemo-epidémicas. (Chagas), con una participación mínima de 10 personas por cada jornada con una duración de 2 horas por cada jornada. Durante la jornada se debe generar mensajes o eslogan alusivos a prevención de la enfermedad de Chagas. Esta actividad aplica para los municipios Sahagun, San Bernardo del viento, Los Cordobas, Tuchin, San Andres de sotavento, Valencia, Puerto Libertador y Canalete.	Rural	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 919.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	40	\$ 11.200,00	\$ 448.000,00	
Realizar cinco (05) charlas orientadas a informar, educar y sensibilizar a la población sobre los factores de riesgo, signos de alarma y rutas de atención en salud frente a las enfermedades transmitidas por zoonosis, promoviendo prácticas de autocuidado, la tenencia responsable de animales y la consulta oportuna, en coherencia con las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y la Resolución 3280 de 2018. Las charlas se	Rural	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	5	\$ 117.822,00	\$ 589.110,00	\$ 1.149.110,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	50	\$ 11.200,00	\$ 560.000,00	





desarrollarán de la siguiente manera: Diez (10) charlas orientadas a enfermedades transmitidas por animales domésticos, incluyendo: rabia, toxoplasmosis, dermatofitosis (hongos zoonóticos) y mordeduras y agresiones animales (riesgo de infección). Diez (10) charlas orientadas a enfermedades transmitidas por animales de producción o silvestres, incluyendo: leptospirosis, brucelosis, tuberculosis bovina y ántrax (carbunco bacteridiano). Diez (10) charlas orientadas a enfermedades zoonóticas transmitidas por vectores, incluyendo: leishmaniasis, enfermedad de Chagas, fiebre amarilla selvática y encefalitis zoonóticas. Cada charla tendrá una duración mínima de dos (2) horas garantizando cobertura territorial y enfoque diferencial. Cada charla debe incluir por lo menor 10 participantes.						
ENFERMEDADES CRÓNICAS						
DESCRIPCION	Ámbito	Insumos	Cantidad de insumos	Valor Unitario	Subtotal	Total
Desarrollar tres (3) talleres dirigidos a padres y/o cuidadores sobre la identificación de los 12 signos y síntomas de alarma del cáncer en menores de 18 años, sobre síntomas como: fiebre persistente sin causa aparente, dolor de huesos, aparición de moretones, crecimiento de ganglios o pérdida de equilibrio. Asistencia mínima de 15 personas.	Urbano	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	3	\$ 117.822,00	\$ 353.466,00	\$ 857.466,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	45	\$ 11.200,00	\$ 504.000,00	
Desarrollar cuatro (4) talleres de socialización dirigido los docentes de las IE, sobre la identificación de los 12 signos y síntomas de alarma del cáncer en menores de 18 años, sobre síntomas como: fiebre persistente sin causa aparente, dolor de huesos, aparición de moretones, crecimiento de ganglios o pérdida de equilibrio. Asistencia mínima de 15 docentes por taller.	Urbano	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 1.143.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	60	\$ 11.200,00	\$ 672.000,00	
Desarrollar cuatro (4) talleres teórico-prácticos sobre la técnica correcta del autoexamen de mama y la importancia del examen clínico anual a	Urbano	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 1.143.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	60	\$ 11.200,00	\$ 672.000,00	





partir de los 40 años. Uso de modelos anatómicos (simuladores de seno) para que las mujeres aprendan a palpar masas, nódulos o cambios en la textura de la piel. Dirigido a mínimo 15 mujeres.						
Desarrollar tres (3) talleres dirigidos a padres y/o cuidadores sobre la identificación de los 12 signos y síntomas de alarma del cáncer en menores de 18 años, sobre síntomas como: fiebre persistente sin causa aparente, dolor de huesos, aparición de moretones, crecimiento de ganglios o pérdida de equilibrio. Asistencia mínima de 10 personas.	Rural	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	3	\$ 117.822,00	\$ 353.466,00	\$ 689.466,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	30	\$ 11.200,00	\$ 336.000,00	
Desarrollar cuatro (4) talleres de socialización dirigido los docentes de las IE, sobre la identificación de los 12 signos y síntomas de alarma del cáncer en menores de 18 años, sobre síntomas como: fiebre persistente sin causa aparente, dolor de huesos, aparición de moretones, crecimiento de ganglios o pérdida de equilibrio. Asistencia mínima de 10 docentes por taller.	Rural	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 919.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	40	\$ 11.200,00	\$ 448.000,00	
Desarrollar cuatro (4) talleres teórico-prácticos sobre la técnica correcta del autoexamen de mama y la importancia del examen clínico anual a partir de los 40 años. Uso de modelos anatómicos (simuladores de seno) para que las mujeres aprendan a palpar masas, nódulos o cambios en la textura de la piel. Dirigido a mínimo 10 mujeres.	Rural	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	4	\$ 117.822,00	\$ 471.288,00	\$ 919.288,00
		Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	40	\$ 11.200,00	\$ 448.000,00	
PÓLVORA						
DESCRIPCION	Ámbito	Insumos	Cantidad de insumos	Valor Unitario	Subtotal	Total
Desarrollar dos (2) talleres de educación masiva en entornos públicos para la prevención del riesgo por pólvora. A través de la metodología 'Estaciones de la Verdad', se instruirá a la comunidad sobre la peligrosidad real de los artefactos pirotécnicos, desvirtuando mitos culturales y socializando la ruta de atención inmediata ante accidentes y quemaduras. Dirigido a mínimo 15 personas de la comunidad.	Urbano	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	30	\$ 11.200,00	\$ 336.000,00	\$ 336.000,00
Realizar cuatro (4) talleres lúdicos en Instituciones Educativas para que los niños y jóvenes reconozcan los	Urbano	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	60	\$ 11.200,00	\$ 672.000,00	\$ 672.000,00





peligros de la pólvora a través del juego, donde se logre la identificación de artefactos peligrosos y el fomento de la cultura de la autoprotección. Asistencia mínima de 15 estudiantes. Metodología: Concurso de dibujo o cuentos cortos sobre cómo celebrar las fiestas de manera segura y saludable.						
Desarrollar dos (2) talleres de educación masiva en entornos públicos para la prevención del riesgo por pólvora. A través de la metodología 'Estaciones de la Verdad', se instruirá a la comunidad sobre la peligrosidad real de los artefactos pirotécnicos, desvirtuando mitos culturales y socializando la ruta de atención inmediata ante accidentes y quemaduras. Dirigido a mínimo 10 personas de la comunidad.	Rural	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	20	\$ 11.200,00	\$ 224.000,00	\$ 224.000,00
Realizar cuatro (4) talleres lúdicos en Instituciones Educativas para que los niños y jóvenes reconozcan los peligros de la pólvora a través del juego, donde se logre la identificación de artefactos peligrosos y el fomento de la cultura de la autoprotección. Asistencia mínima de 10 estudiantes. Metodología: Concurso de dibujo o cuentos cortos sobre cómo celebrar las fiestas de manera segura y saludable.	Rural	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	40	\$ 11.200,00	\$ 448.000,00	\$ 448.000,00
PROMOCION SOCIAL						
DESCRIPCION	Ámbito	Insumos	Cantidad de insumos	Valor Unitario	Subtotal	Total
Realizar un (1) taller sobre expresión corporal inclusiva"personas con discapacidad (física, visual, auditiva, sordoceguera, intelectual, psicosocial-mental y múltiple). El taller de expresión corporal se realizará por medio de 5 sesiones, en grupos de 15 participantes donde se trabajarán los siguientes temas: -Sesión 1: Expresión de emociones a través del cuerpo - Sesión 2: Coordinación y movimiento grupal -Sesión 3: Selección de la expresión corporal: (ejemplo baile típico, mímica, teatro etc.) - Sesión 4: Creación de secuencias expresivas	Urbano	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	15	\$ 11.200,00	\$ 168.000,00	\$ 168.000,00





- Sesión 5: Presentación final / muestra simbólica						
Cada sesión deberá desarrollarse en 2 horas.						
Realizar tres (3) talleres educativos de dos (2) horas de duración cada uno, dirigido a mínimo 15 personas por cada taller, en las comunidades indígenas sobre los temas: 1) Empoderamiento en habilidades sociales para la vida. 2) Pautas de crianza propias, cuidado y educación familiar apropiada 3) Prevención de la violencia basada en género e intrafamiliar 4) Resolución de conflictos 5) Prevención del consumo de SPA en las comunidades indígenas. Los talleres deben promover la implementación de una red de apoyo comunitario con las autoridades del territorio indígena en cada resguardo, que promueva la salud mental, armonía espiritual y de pensamientos de las comunidades indígenas escogidas, donde se identifique sus factores protectores y la generación de entornos familiares, educativos, comunitarios y laborales favorables para la convivencia social. La red de apoyo comunitario debe articular con el Centro regulador de Urgencias - CRUE y secretarías municipales de salud. Los talleres deben estar dirigidos a padres de familia y cuidadores. Los participantes deben ser los mismos en cada encuentro.	Urbano	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	15	\$ 11.200,00	\$ 168.000,00	\$ 168.000,00
Realizar cuatro (4) talleres de vivienda saludable de dos (2) horas de duración cada uno (2 talleres por cada resguardo) dirigido a mínimo 10 familias, dirigidos a las comunidades indígenas, teniendo en cuenta la estrategia de entorno saludable propuesta por la Organización panamericana de la Salud (OPS). sobre los temas: -La vivienda como espacio vital. -Sorbos de vida, agua para consumo en la vivienda. -Las excretas y las aguas sucias andan por ahí. -Los residuos sólidos en la vivienda.	Urbano	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	40	\$ 11.200,00	\$ 448.000,00	\$ 448.000,00





-Ojo con las plagas. -Higiene en la vivienda y sus moradores. -Dinámica familiar y comunitaria.						
Realizar un (1) taller sobre expresión corporal inclusiva"personas con discapacidad (física, visual, auditiva, sordoceguera, intelectual, psicosocial-mental y múltiple). El taller de expresión corporal se realizará por medio de 5 sesiones, en grupos de 10 participantes donde se trabajarán los siguientes temas: -Sesión 1: Expresión de emociones a través del cuerpo - Sesión 2: Coordinación y movimiento grupal -Sesión 3: Selección de la expresión corporal: (ejemplo baile típico, mímica, teatro etc.) - Sesión 4: Creación de secuencias expresivas - Sesión 5: Presentación final / muestra simbólica Cada sesión deberá desarrollarse en 2 horas.	Rural	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	10	\$ 11.200,00	\$ 112.000,00	\$ 112.000,00
Realizar tres (3) talleres educativos de dos (2) horas de duración cada uno, dirigido a mínimo 10 personas por cada taller, en las comunidades indígenas sobre los temas: 1) Empoderamiento en habilidades sociales para la vida. 2) Pautas de crianza propias, cuidado y educación familiar apropiada 3) Prevención de la violencia basada en género e intrafamiliar 4) Resolución de conflictos 5) Prevención del consumo de SPA en las comunidades indígenas. Los talleres deben promover la implementación de una red de apoyo comunitario con las autoridades del territorio indígena en cada resguardo, que promueva la salud mental, armonía espiritual y de pensamientos de las comunidades indígenas escogidas, donde se identifique sus factores protectores y la generación de entornos familiares, educativos, comunitarios y laborales favorables para la convivencia social. La red de apoyo comunitario debe articular con el Centro regulador de Urgencias - CRUE y secretarías	Rural	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	10	\$ 11.200,00	\$ 112.000,00	\$ 112.000,00





municipales de salud. Los talleres deben estar dirigidos a padres de familia y cuidadores. Los participantes deben ser los mismos en cada encuentro.						
Realizar cuatro (4) talleres de vivienda saludable de dos (2) horas de duración cada uno (2 talleres por cada resguardo) dirigido a mínimo 10 familias, dirigidos a las comunidades indígenas, teniendo en cuenta la estrategia de entorno saludable propuesta por la Organización panamericana de la Salud (OPS). sobre los temas: -La vivienda como espacio vital. -Sorbos de vida, agua para consumo en la vivienda. -Las excretas y las aguas sucias andan por ahí. -Los residuos sólidos en la vivienda. -Ojo con las plagas. -Higiene en la vivienda y sus moradores. -Dinámica familiar y comunitaria.	Rural	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	40	\$ 11.200,00	\$ 448.000,00	\$ 448.000,00
SALUD ORAL						
DESCRIPCION	Ámbito	Insumos	Cantidad de insumos	Valor Unitario	Subtotal	Total
Desarrollar cinco (5) talleres de educación en salud oral en Institución educativa con intervalo de un mes, sobre sensibilización, enseñanza de técnica de cepillado, uso de seda dental, alimentación saludable, elementos de higiene oral, elementos naturales de higiene oral (seda dental casera, entre otros), controles por odontología. Los talleres están dirigidos a todos los estudiantes de primero, segundo y tercero de primaria con mínimo 15 estudiantes por cada curso con una duración de 2 horas. Se deberán intervenir todos los estudiantes de los grados mencionados En cada taller se debe realizar índice COP-ceo, revelado de placa bacteriana con la respectiva educación en higiene oral de acuerdo con los hallazgos, y canalización a los servicios de odontología de su respectiva EPS. Es indispensable que en la concertación de la actividad, se solicite que el día del taller, los estudiantes deben llevar al colegio, sus elementos de higiene oral	Urbano	Caja de guantes por 100 unidades	2	\$ 21.500,00	\$ 43.000,00	\$ 102.486,00
		BAJALENGUA PAQ.x 20 UNID	4	\$ 2.163,00	\$ 8.652,00	
		LINTERNA	1	\$ 12.311,00	\$ 12.311,00	
		LIQUIDO REVELADOR DE PLACA BACTERIANA	3	\$ 12.841,00	\$ 38.523,00	





Desarrollar cinco (5) talleres de educación en salud oral en Institución educativa con intervalo de un mes, sobre sensibilización, enseñanza de técnica de cepillado, uso de seda dental, alimentación saludable, elementos de higiene oral, elementos naturales de higiene oral (seda dental casera, entre otros), controles por odontología. Los talleres están dirigidos a todos los estudiantes de primero, segundo y tercero de primaria con mínimo 10 estudiantes por cada curso con una duración de 2 horas. Se deberán intervenir todos los estudiantes de los grados mencionados En cada taller se debe realizar índice COP-ceo, revelado de placa bacteriana con la respectiva educación en higiene oral de acuerdo con los hallazgos, y canalización a los servicios de odontología de su respectiva EPS. Es indispensable que en la concertación de la actividad, se solicite que el día del taller, los estudiantes deben llevar al colegio, sus elementos de higiene oral	Rural	Caja de guantes por 100 unidades	1	\$ 21.500,00	\$ 21.500,00	\$ 78.823,00
		BAJALENGUA PAQ.x 20 UNID	3	\$ 2.163,00	\$ 6.489,00	
		LINTERNA	1	\$ 12.311,00	\$ 12.311,00	
		LIQUIDO REVELADOR DE PLACA BACTERIANA	3	\$ 12.841,00	\$ 38.523,00	
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES						
DESCRIPCION	Ámbito	Insumos	Cantidad de insumos	Valor Unitario	Subtotal	Total
Realizar cuatro (4) talleres AIEPI comunitario a mínimo 15 madres, padres y cuidadores de niños y niñas menores de 5 años, organizaciones de base comunitaria, actores locales. Cada taller deberá desarrollar las temáticas señaladas a continuación y su duración sera de minimo dos (2) horas de duración cada uno, y se socializarán las 18 prácticas clave según su agrupación: - Para el buen crecimiento y desarrollo físico y mental del niño y la niña - Para prevenir las enfermedades - Para los cuidados en el hogar - Para buscar atención fuera del hogar Mínimo 15 participantes. La ESE debe garantizar la asistencia de los mismos participantes a los 4 talleres.	Urbano	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	60	\$ 11.200,00	\$ 672.000,00	\$ 672.000,00
Realizar cuatro (4) talleres a mínimo 15 cuidadores y líderes	Urbano	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con	60	\$ 11.200,00	\$ 672.000,00	\$ 672.000,00





<p>comunitarios para fortalecer el manejo integral de la IRA y EDA con los siguientes temas:</p> <p>- Conociendo la IRA y la EDA desde nuestra realidad: ¿Qué es la Infección Respiratoria Aguda (IRA)?, ¿Qué es la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)?, Cómo se transmiten y por qué afectan más a los niños, Factores de riesgo en el hogar y la comunidad, Rol del cuidador y del líder comunitario</p> <p>- Prevención de la Infección Respiratoria Aguda (IRA): Medidas clave de prevención de la IRA, lavado correcto de manos, ventilación del hogar y control del humo, Abrigo adecuado del niño, Importancia de la vacunación</p> <p>- Prevención y manejo de la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA): Higiene personal y del hogar, Agua segura y manipulación de alimentos, Lactancia materna y alimentación segura, Signos de deshidratación, Uso del Suero de Rehidratación Oral (SRO)</p> <p>- Signos de alarma, acción oportuna y organización comunitaria: Signos de alarma en IRA, Signos de alarma en EDA, cuándo acudir inmediatamente al centro de salud, Qué hacer y qué NO hacer en casa, Trabajo comunitario para la prevención</p> <p>Esta estrategia se implementará a través de talleres comunitarios prácticos, simulaciones sencillas y material educativo, de manera lúdica y participativa, promoviendo la participación activa de la comunidad. Además, se contempla la capacitación en el uso de equipos de apoyo como nebulizadores, siempre bajo la supervisión del personal de salud, fortaleciendo la capacidad local de respuesta y contribuyendo al manejo integral de la IRA y EDA para fortalecer las Unidad de Atención de Infección Respiratoria Aguda Comunitaria - UAIRAC y Unidades de Rehidratación Oral Comunitaria - UROC</p>		20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm				
Realizar cuatro (4) talleres AIEPI comunitario a mínimo 10 madres, padres y cuidadores de niños y niñas menores de 5	Rural	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	40	\$ 11.200,00	\$ 448.000,00	\$ 448.000,00





<p>años, organizaciones de base comunitaria, actores locales. Cada taller deberá desarrollar las temáticas señaladas a continuación y su duración sera de mínimo dos (2) horas de duración cada uno, y se socializarán las 18 prácticas clave según su agrupación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Para el buen crecimiento y desarrollo físico y mental del niño y la niña- Para prevenir las enfermedades- Para los cuidados en el hogar- Para buscar atención fuera del hogar <p>Mínimo10 participantes. La ESE debe garantizar la asistencia de los mismos participantes a los 4 talleres.</p>						
<p>Realizar cuatro (4) talleres a mínimo 10 cuidadores y líderes comunitarios para fortalecer el manejo integral de la IRA y EDA con los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conociendo la IRA y la EDA desde nuestra realidad: ¿Qué es la Infección Respiratoria Aguda (IRA)?, ¿Qué es la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)?, Cómo se transmiten y por qué afectan más a los niños, Factores de riesgo en el hogar y la comunidad, Rol del cuidador y del líder comunitario- Prevención de la Infección Respiratoria Aguda (IRA): Medidas clave de prevención de la IRA, lavado correcto de manos, ventilación del hogar y control del humo, Abrigo adecuado del niño, Importancia de la vacunación- Prevención y manejo de la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA): Higiene personal y del hogar, Agua segura y manipulación de alimentos, Lactancia materna y alimentación segura, Signos de deshidratación, Uso del Suero de Rehidratación Oral (SRO)- Signos de alarma, acción oportuna y organización comunitaria: Signos de alarma en IRA, Signos de alarma en EDA, cuándo acudir inmediatamente al centro de salud, Qué hacer y qué NO hacer en casa, Trabajo comunitario para la prevención <p>Esta estrategia se implementará a través de talleres comunitarios prácticos, simulaciones</p>	Rural	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	40	\$ 11.200,00	\$ 448.000,00	\$ 448.000,00





sencillas y material educativo, de manera lúdica y participativa, promoviendo la participación activa de la comunidad. Además, se contempla la capacitación en el uso de equipos de apoyo como nebulizadores, siempre bajo la supervisión del personal de salud, fortaleciendo la capacidad local de respuesta y contribuyendo al manejo integral de la IRA y EDA para fortalecer las Unidad de Atención de Infección Respiratoria Aguda Comunitaria - UAIRAC y Unidades de Rehidratación Oral Comunitaria - UROC						
HEMODERIVADOS						
DESCRIPCION	Ámbito	Insumos	Cantidad de insumos	Valor Unitario	Subtotal	Total
Desarrollar cinco (5) talleres educativos y de sensibilización comunitaria con una duración de dos horas, dirigida a población general y trabajadores de la salud, con participación mínima de 15 personas por taller, orientada a promover la donación voluntaria, altruista y habitual de sangre como práctica solidaria y segura. La actividad contempla la promoción de la donación voluntaria, los requisitos establecidos para ser donante, los procesos que garantizan la seguridad transfusional, y la desmitificación de creencias erróneas mediante estrategias pedagógicas participativas, fortaleciendo el compromiso ciudadano con el sistema de salud y alineándose con los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud para la red de sangre.	Urbano	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	75	\$ 11.200,00	\$ 840.000,00	\$ 840.000,00
Desarrollar cinco (5) talleres educativos y de sensibilización comunitaria con una duración de dos horas, dirigida a población general y trabajadores de la salud, con participación mínima de 10 personas por taller, orientada a promover la donación voluntaria, altruista y habitual de sangre como práctica solidaria y segura. La actividad contempla la promoción de la donación voluntaria, los requisitos establecidos para ser donante, los procesos que garantizan la seguridad transfusional, y la desmitificación de creencias erróneas	Rural	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	50	\$ 11.200,00	\$ 560.000,00	\$ 560.000,00





mediante estrategias pedagógicas participativas, fortaleciendo el compromiso ciudadano con el sistema de salud y alineándose con los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud para la red de sangre.						
CAMBIO CLIMÁTICO						
DESCRIPCION	Ámbito	Insumos	Cantidad de insumos	Valor Unitario	Subtotal	Total
Desarrollar dos (2) talleres para la prevención de los efectos en la salud ocasionados por la variabilidad y el cambio climático, la generación de alertas tempranas y la gestión del riesgo de emergencias, desastres y pandemias. Con una duración de dos horas, dirigida a población general, con participación mínima de 15 personas por taller.	Urbano	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	30	\$ 11.200,00	\$ 336.000,00	\$ 336.000,00
Desarrollar dos (2) talleres para la prevención de los efectos en la salud ocasionados por la variabilidad y el cambio climático, la generación de alertas tempranas y la gestión del riesgo de emergencias, desastres y pandemias. Con una duración de dos horas, dirigida a población general, con participación mínima de 10 personas por taller.	Rural	Cartillas, ilustradas, en papel propalcote de 200 gramos, con 20 hojas a full color, tamaño 21.5 cm x 17 cm	20	\$ 11.200,00	\$ 224.000,00	\$ 224.000,00
TOTAL ACTIVIDADES					\$ 377.209.010,50	\$ 377.209.010,50
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRATIVOS. Costos Indirectos equipo básico de salud (derivados de la gestión u operación, tales como pólizas, papelería, carnetización, impresos, llamadas, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos, gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios, personal de apoyo administrativo y de sistematización de información)						\$ 16.406.824,74
Fuente: Lineamientos para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud Dirección de Promoción y Prevención. Ministerio de Salud y Protección Social.						
TOTAL PROYECTO						\$ 393.615.835,24

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para estimar el valor del contrato interadministrativo se tomaron como referencia los valores de referencia de la tabla de honorarios establecida por Resolución No. 00114 del 30 de DICIEMBRE de 2024, conforme al artículo primero se adopta como referente para determinar los honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Gobernación de Córdoba, los ítems de logística están soportados por la tabla de precios de Logística de la Gobernación de Córdoba, los demás bienes y servicios se soportan por medio del estudio de





mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación el cual se encuentra como documento anexo al presente estudio del sector.

Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato

Los costos finales del presente proyecto tienen justificación en el presupuesto consagrado en el análisis del sector.

Definición del presupuesto oficial

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS Y VEINTICUATRO CENTAVOS PESOS M/CTE (\$393.615.835,24)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Esta contratación se realizará teniendo en cuenta el procedimiento previsto para la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° artículo 2° de la Ley 80 de 1993, así: *“La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o en sus Reglamentos (...)”.*

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: Se trata de un contrato interadministrativo, regulado por el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos.

En el ámbito específico del sector salud, debe precisarse que las Empresas Sociales del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993 y en el Decreto 1876 de 1994, son entidades estatales descentralizadas por servicios, dotadas de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad contractual, lo cual las habilita plenamente para ejecutar de manera directa acciones colectivas en salud pública, en coherencia con su objeto misional y con las competencias que les han sido legalmente asignadas.

En este sentido, la escogencia de la modalidad interadministrativa se justifica no solo desde el punto de vista jurídico, sino también desde criterios de eficiencia administrativa, continuidad del servicio, especialidad técnica y optimización de los recursos públicos, en tanto permite la articulación institucional para el cumplimiento de fines estatales comunes, sin la intervención de agentes privados y sin fines comerciales. No obstante, debe precisarse que la figura a emplear corresponde a un **contrato interadministrativo**, en atención a que no se persigue la simple cooperación o la suma de esfuerzos institucionales, sino la satisfacción de una necesidad pública concreta mediante el intercambio de prestaciones claramente determinadas.





GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

MARÍA MARCELA ARRIOLA SALGADO
Secretaria de Desarrollo de la Salud
Requirente

Revisó Presupuesto: Sebastián Trespalacios Jaramillo – Ing Industrial – Contratista SSD.

Elaboro y proyectó Análisis del Sector: Angel David Perez Barrios – Economista, Esp. Gerencia de Financiera. – Contratista DAC



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co